

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.—Memoria presentada al Congreso Nacional en 1877 por el Ministro del ramo.

Como la estadística es uno de los medios mas seguros a que podemos recurrir para apreciar con alguna exactitud el progreso o retroceso experimentado en un ramo cualquiera de la actividad social, he considerado oportuno, ántes de esponer el estado actual de la instruccion primaria, presentar ciertas noticias sacadas de documentos oficiales, las cuales dan a conocer los esfuerzos sucesivos practicados en una larga série de años a fin de difundir en Chile la instruccion mas rudimental.

En 1848, solo habia en este país ciento veintiocho escuelas públicas o privadas.

El siguiente cuadro manifiesta el número de escuelas de una i otra clase que han funcionado en cada año, desde 1853 hasta 1876.

ÁÑOS.	ESCUELAS PÚBLICAS.	PRIVADAS.	TOTALES.
1853.....	280	291	571
1854.....	368	292	660
1855.....	399	299	698
1856.....	443	315	779
1857.....	495	362	857
1858.....	488	252	730
1859.....	581	369	950
1860.....	594	316	910
1861.....	598	335	933
1862.....	612	403	1,015
1863.....	628	333	961
1864.....	641	352	993
1865.....	599	437	1,036
1866.....	592	346	938
1867.....	611	369	980
1868.....	630	418	1,048
1869.....	646	435	1,081
1870.....	676	486	1,162
1871.....	706	451	1,157
1872.....	726	464	1,194
1873.....	773	483	1,256
1874.....	806	478	1,284
1875.....	818	541	1,359
1876.....	821	510	1,341

Siendo indispensable, para formar juicio acerca del movimiento que ha tenido la instruccion primaria en los veinticuatro años mencionados, saber a lo ménos aproximativamente, el número de alumnos que han concurrido a las escuelas públicas i privadas, presento a continuacion un cuadro o estado, formado en vista de documentos oficiales, en el cual se consigna el dato a que he aludido:

AÑOS.	Núm. de alumnos.	AÑOS.	Núm. de alumnos.
1853.....	23,156	1865.....	51,294
1854.....	27,449	1866.....	47,966
1855.....	28,822	1867.....	55,167
1856.....	30,613	1868.....	62,124
1857.....	33,201	1869.....	67,759
1858.....	33,701	1870.....	73,926
1859.....	39,657	1871.....	73,131
1860.....	43,368	1872.....	82,162
1861.....	45,219	1873.....	80,667
1862.....	46,731	1874.....	85,442
1863.....	48,510	1875.....	89,505
1864.....	50,867	1876.....	85,838

Si nos conformamos a la regla jeneral establecida por la ciencia de la estadística, segun la cual se considera que la quinta parte de la poblacion de un pais se halla en estado de instruirse; i si comparamos los guarismos que preceden con la poblacion asignada por el censo correspondiente a la República de Chile, en cada uno de los años enumerados, resulta la proporcion que paso a expresar entre los individuos que han asistido a las escuelas i los que habrian podido asistir:

AÑOS.	Proporcion.	AÑOS.	Proporcion.
1853.....	1 por 19	1865.....	1 por 7,09
1854.....	1 por 10	1866.....	1 por 7,58
1855.....	1 por 9,98	1867.....	1 por 6,59
1856.....	1 por 9,40	1868.....	1 por 5,80
1857.....	1 por 8,62	1869.....	1 por 5,36
1858.....	1 por 8,53	1870.....	1 por 4,94
1859.....	1 por 7,25	1871.....	1 por 4,97
1860.....	1 por 6,63	1872.....	1 por 4,42
1861.....	1 por 6,36	1873.....	1 por 4,51
1862.....	1 por 6,15	1874.....	1 por 4,25
1863.....	1 por 5,93	1875.....	1 por 4,63
1864.....	1 por 5,96	1876.....	1 por 4,85

Para que puedan apreciarse bien los datos que quedan espuestos, es preciso advertir que los niños que asisten a las escuelas permanecen en ellas, no solo mientras aprenden a leer i escribir, sino tambien mientras cursan algunos otros ramos rudimentales, i que los guarismos enumerados pecan a veces por defecto, i nunca por exceso.

Hai, verbigracia, seguridad de que el número de alumnos que asistieron a las escuelas en 1876 fué mayor del que se expresa.

Me parece interesante ofrecer cuadros comparativos de la enseñanza primaria que se ha dado en los años referidos a los niños i a las niñas.

El siguiente estado hace ver el número de escuelas de niños, de escuelas de niñas i de escuelas mistas de ámbos sexos, tanto públicas como privadas, que ha habido desde 1853 hasta 1876.

A Ñ O S.	ESCUELAS DE NIÑOS.	DE NIÑAS.	MISTAS.
1853.....	387	184	
1854.....	451	209	
1855.....	498	200	
1856.....	524	255	
1857.....	562	295	
1858.....	514	216	
1859.....	599	325	
1860.....	567	315	
1861.....	564	345	
1862.....	641	351	
1863.....	576	305	60
1864.....	567	306	80
1865.....	565	315	37
1866.....	538	319	71
1867.....	548	351	63
1868.....	586	365	76
1869.....	598	385	98
1870.....	634	375	148
1871.....	648	385	119
1872.....	663	433	87
1873.....	676	422	146
1874.....	645	400	207
1875.....	671	428	230
1876.....	675	430	211

El estado siguiente especifica los alumnos de ámbos sexos que han asistido a las escuelas públicas i privadas:

AÑOS.	NIÑOS.	NIÑAS.
1853.....	17,553	5,603
1854.....	21,044	6,405
1855.....	21,586	7,236
1856.....	22,717	7,896
1857.....	23,254	10,097
1858.....	23,891	9,810
1859.....	27,288	12,369
1860.....	29,518	13,850
1861.....	29,904	15,315
1862.....	31,411	15,320
1863.....	32,343	16,167
1864.....	33,815	16,992
1865.....	33,415	17,879
1866.....	30,577	17,389
1867.....	33,989	21,180
1868.....	38,196	23,928
1869.....	40,549	27,210
1870.....	44,670	29,256
1871.....	43,822	29,309
1872.....	48,257	33,905
1873.....	47,772	32,835
1874.....	50,719	34,723
1875.....	52,136	37,369
1876.....	48,916	36,922

Los guarismos que preceden demuestran que la desproporcion entre los niños i las niñas que reciben instruccion primaria ha ido disminuyendo notablemente, resultado provechoso que ha proveenido, no solo del aumento de las escuelas destinadas al sexo femenino, sino tambien de que éstas son jeneralmente mas frecuentadas que las de los hombres.

Voi a expresar cuántas son las niñas que en los años mencionados han concurrido a las escuelas públicas i privadas por cada

ciento de los niños que han asistido a los establecimientos de igual clase:

AÑOS.	PROPORCION.	AÑOS.	PROPORCION.
1853	25 %	1865	34 %
1854	23 »	1866	36 »
1855	25 »	1867	38 »
1856	25 »	1868	38 »
1857	30 »	1869	40 »
1858	29 »	1870	39 »
1859	31 »	1871	40 »
1860	33 »	1872	40 »
1861	34 »	1873	40 »
1862	32 »	1874	40 »
1863	33 »	1875	41 »
1864	41 »	1876	43 »

En los cuadros anteriores, se han comprendido en la clase de escuelas privadas algunas en que la enseñanza es completamente gratuita, i que son sostenidas por particulares o por asociaciones seculares o religiosas, cuyo filantrópico celo en favor de la ilustración merece los aplausos i el estímulo de todos los buenos ciudadanos.

El año de 1876, hubo ciento quince escuelas de esta especie, distribuidas como sigue:

DEPARTAMENTOS.	NÚM. DE ESCUELAS.
Copiapó.....	2
Elqui.....	3
Coquimbo.....	2
San Felipe.....	1
Andes.....	1
Valparaiso.....	17
Santiago.....	53
Victoria.....	
Melipilla.....	

Rancagua.....	5
Curicó.....	1
Lontué.....	1
Talca.....	5
Chillan.....	1
Concepcion.....	2
Lautaro.....	3
Rere.....	2
Lebu.....	1
Imperial.....	3
Valdivia.....	1
Llanquihue.....	4
Ancud.....	2

Las ciento quince escuelas enumeradas fueron concurridas por 8,898 alumnos, de los cuales 5,657 pertenecian al sexo masculino i 3,241 al femenino.

Si queremos tomar en consideracion todos los medios de instruccion elemental que se emplean en nuestro pais, es preciso no olvidar la enseñanza que puede denominarse estrictamente doméstica, la cual, a lo ménos, por lo que respecta a la lectura i a la escritura, se suministra a un número considerable de individuos de ámbos sexos.

El censo jeneral de 1875 manifiesta que la proporcion de los individuos que leen, con la poblacion, es la de 1 de cada 4.3 i la de los que escriben es la de 1 de cada 4.9.

Este resultado indica cuántos i cuán poderosos son los esfuerzos que hai que hacer para propagar la instruccion, aun la mas elemental, entre los individuos de la nacion chilena.

Considerada la situacion que queda descrita, el Ministerio de mi cargo ha tratado de sacar el mayor provecho posible de los fondos pecuniarios que el Congreso habia puesto a su disposicion, a fin de fomentar la instruccion popular en nuestro pais.

A pesar de la escasez de los recursos, ha mandado abrir nuevas escuelas: en la Higuera, departamento de la Serena; en la Recoleta, departamento de Ovalle; en Mincha, departamento de Illapel; en la Viña del Mar, departamento de Valparaiso; en la ciudad de Rancagua, departamento del mismo nombre; en el lugar denominado Camino Real, departamento de Lontué; en Nirivilo,

departamento de Constitucion; i en Traiquen, departamento de la Union.

Antes de la fecha a que se refirió esta Memoria, existían en el país sesenta i cinco escuelas alternadas para alumnos de ámbos sexos, en sesenta i dos de las cuales la alternativa era por horas, i en solo tres por día.

El exámen atento de las ventajas que producían estas dos especies de alternativas hizo ver que la primera ofrecía inconvenientes de buen orden, que no presentaba la segunda.

Efectivamente, la alternativa por días ahorra a los alumnos la mitad de los viajes, los cuales en los campos son a veces largos, i les deja libres tres días en la semana en que pueden ayudar a los trabajos de la familia.

Atendiendo a las consideraciones mencionadas, se determinó que en las escuelas de esta clase, los alumnos de ámbos sexos se alternasen en lo sucesivo no por horas, sino por días.

Como este nuevo arreglo imponía a las preceptoras que dirijen los establecimientos referidos, un aumento de trabajo, pues obligaba a suprimir el medio asueto de los sábados, se les concedió un pequeño aumento de sueldo que hasta cierto punto compensase el exceso de tarea que se les exijía.

La experiencia había demostrado que la fundación de escuelas alternadas para alumnos de ámbos sexos, desde que una misma preceptora podía enseñar a los niños i niñas de los lugares poco poblados, sobre hacer posibles economías no despreciables, estimulaba, además, la asistencia de los alumnos, porque permitía a éstos frecuentar la escuela solo tres veces por semana, i ayudar a sus padres el resto de ella en las labores campestres o domésticas.

En consecuencia, se ha procurado multiplicar los establecimientos de esta clase para conseguir con los mismos gastos mayores resultados, convirtiendo en alternadas las escuelas que ántes se destinaban a los alumnos de un solo sexo, o bien reuniendo en una escuela de esta especie dos que servían separadamente para la instrucción de niños i de niñas.

En el período que comprende esta Memoria, se han abierto, siguiendo el sistema que acabo de expresar, escuelas alternadas para alumnos de ámbos sexos, en los lugares siguientes:

Chimba, departamento de Copiapó;

Molles, departamento de Elqui;

Pampa, departamento de la Serena;
Sotaquí, departamento de Ovalle;
Caren, departamento de id.;
Chimba, departamento de id.;
Santo Tomas de Choapa, departamento de Petorca;
Pupio, departamento de id.;
Longotoma, departamento de id.;
Cabildo, departamento de la Ligua;
Gamboa, departamento de Limache;
Tiltil, departamento de Santiago;
Barrial, departamento de id.;
Tres Acequias, departamento de la Victoria;
Isla de Maipo, departamento de id.;
Bajos de San Agustin, departamento de id.;
Abarca, departamento de Melipilla;
Curacaví, departamento de id.;
Chocalan, departamento de Rancagua;
Alhué, departamento de id.;
Rosario, departamento de Caupolican;
Panquehue, departamento de id.;
Olivar Bajo, departamento de id.;
Tutuquen, departamento de Curicó;
Iloca, departamento de Vichuquen;
Nirivilo, departamento de Constitucion;
Quinchamali, departamento de Chillan.

Unidas las veintisiete escuelas que acabande enumerarse a las sesenta i cinco de la misma clase que ántes existian, forman un total de noventa i dos.

A este total deben agregarse todavia dos escuelas de reciente creacion, situadas en la Recoleta, departamento de Ovalle; i en Mincha, departamento de Illapel; las cuales son tambien alternadas.

El total de los establecimientos de este jénero sube entónces a noventa i cuatro.

Sin duda, las escuelas alternadas para alumnos de ámbos sexos presentan el inconveniente de disminuir las horas semanales de enseñanza; pero en compensacion ofrecen ventajas muy dignas de tomarse en cuenta. Proporcionan con la misma casa, con los mismos utensilios, con los mismos empleados, en una palabra, con los mismos gastos, instruccion a un doble número de concurrentes, que las escuelas ordinarias destinadas a la educacion de niños

de un solo sexo. Ahorran a muchos alumnos la pesada molestia de recorrer todos los días largas distancias durante el rigor del verano o la inclemencia del invierno. Permiten que las familias aprovechen los servicios de los niños, i por lo tanto disminuyan la mala voluntad que suelen tener los padres para enviarlos a la escuela por el deseo de no privarse de su auxilio.

Las circunstancias enumeradas hacen que los establecimientos de este jénero sean mui adecuados para las aldeas a los campos donde no existe una numerosa poblacion.

Las noventa i cuatro escuelas a que me estoy refiriendo, están esclusivamente rejentadas por mujeres.

Escusado es detenerse a manifestar la conveniencia de que las escuelas públicas funcionen en locales propios, construidos especialmente para ellas.

Este es el único arbitrio de que los edificios ofrezcan las debidas comodidades, pues es mui dificultoso que las tengan aquellos que han sido fabricados para un destino diferente.

Ademas, el alquiler de casas para escuelas impone a la nacion un gravámen harto pesado.

Por estos motivos, el Ministerio de mi cargo, a pesar de la escasez de recursos pecuniarios, se ha empeñado por fomentar la construccion de nuevos edificios públicos en que puedan colocarse escuelas, cuyos preceptores dispongan de locales bien distribuidos i arreglados, en vista de este objeto especial.

Habiendo la Municipalidad de Copiapó cedido en el centro de esa poblacion un sitio, cuyo precio se calcula i en mil quinientos pesos, habiendo el vecindario de la misma contribuido con una suma de mil quinientos pesos en dinero, el Gobierno ha dado por su parte la de tres mil pesos, para levantar una casa de escuela convenientemente edificada, la cual será denominada *Escuela de O'Higgins* para honrar la memoria del esclarecido jeneral que tuvo la gloria de proclamar la independencia de Chile.

Sucede que todas las escuelas de hombres existentes en la ciudad de la Serena, se hallan demasiado cercanas unas de otras.

Me parece innecesario entrar a patentizar los inconvenientes que resultan de un órden de cosas semejante.

Siendo indispensable proporcionarse un edificio apartado de los otros a que pudiera trasladarse una de dichas escuelas, el Ministerio de mi cargo aceptó la cesion de un sitio en la Alameda de la

referida ciudad que hizo la Municipalidad del departamento para construir en él una casa destinada al objeto indicado.

Efectivamente, este pensamiento se ha puesto en ejecución, aplicándose, para llevarlo a cabo, la suma de tres mil cuatrocientos noventa pesos, que se había reunido de antemano, i la de tres mil seisciento que se concedió en el año actual.

La comision directiva de la fábrica se ha comprometido a suministrar, con la cooperacion de la Intendencia de Coquimbo, los fondos que se habrán menester para dejar esta obra completamente terminada.

Habiendo el ciudadano don Pedro Pablo Muñoz suministrado un sitio para levantar una casa de escuela en el mineral de la Higuera, departamento de la Serena, i habiéndose los vecinos obligados a ayudar con cierta suma de dinero, el Gobierno se ha suscrito con mil quinientos pesos para la realizacion de este proyecto.

Habia en la poblacion de Limache dos edificios de escuela que permanecian inconclusos, i que estaban amenazados de ruinas si llegaba el invierno, sin que la fábrica se hubiera adelantado hasta el punto conveniente.

El Gobernador respectivo junto con solicitar que se remediara esta necesidad, i de manifestar que tenia acopiada la madera precisa para el techo de los edificios, pidió la suma de dos mil ciento cincuenta pesos i algunos centavos que demostró haber menester para ponerlo a salvo de la intemperie, asegurando que si se le suministraban, los vecinos darian los fondos que fuesen necesarios para llevar la construccion a su último remate.

En vista de esta esposicion, el Ministerio reputó muy justa i conveniente la concesion que se pretendia.

Se ha comprado en subasta pública i por los dos tercios de la tasacion, que asciende a dos mil quinientos veinticuatro pesos i centavos, incluidos los derechos de escritura i escribano, un sitio colorado en la plaza principal de Rancagua, el cual se ha destinado al edificio de una espaciosa casa de escuela.

El año atrás, se levantó con mil quinientos pesos decretados por el Gobierno, i con setecientos u ochocientos proporcionados por los vecinos, en un local cedido por don José de Bernalís, i situado a pocos metros de la plaza de Malloa, departamento de Copiaco, una casa que contiene una excelente escuela, i una modesta pero cómoda habitacion para el receptor, a la cual se encuentran asimismo un terreno de cierta estension con agua corriente

donde puede formarse un huerto muy útil, tanto para la manutención de éste, como para el recreo de los alumnos.

Por desgracia, este edificio estaba sin puerta, sin ventanas i sin el correspondiente pavimento.

Para llevar a cabo dichas obras, i ponerlo en estado de servicio, se ha destinado la suma de quinientos pesos.

El ciudadano don Manuel Palma cedió por escritura pública un terreno situado en Lariagué el Viejo, departamento de Caupolican, para que se construyese en él una casa de escuela; i como los vecinos se comprometiesen a pagar una parte de los costos de la fábrica, el Gobierno tuvo a bien acordarles un auxilio de trescientos pesos.

Por razones análogas, se decretaron seiscientos pesos para la construcción de una casa de escuela en Tutuquen, i quinientos pesos para igual objeto en Auquenco, departamento de Curicó.

Se ha autorizado al Intendente de Concepcion para que invierta hasta mil quinientos sesenta i un pesos i centavos en levantar en un sitio de propiedad pública un edificio, donde podrán funcionar cómodamente dos establecimientos de instrucción primaria.

Se ha puesto a disposición del Gobernador de Lautaro la suma de tres mil quinientos pesos, que deberá invertir en la construcción de una casa de escuela, cuya falta se hacia sentir mucho en la población de Coronel.

Hallándose inconclusa una casa de escuela que se estaba haciendo en la población de Calbuco, departamento de Carelmapu, con grave perjuicio de la duración del edificio i de la enseñanza, se han destinado trescientos veinticinco pesos para la terminación de la obra.

En el año de 1876, se gastaron doscientos pesos en proveer de agua potable a las seis escuelas públicas que funcionan en la ciudad de Talca, supliéndose la necesidad solo a medias por falta de fondos, según lo informó el Intendente de la provincia. Para remediar este inconveniente i hacer economías con provecho de los alumnos, se ha facultado a dicho funcionario para que invierta cuatrocientos noventa i tres pesos i centavos en el pago de la cañería i demás utensilios que deben adquirirse con el propósito de suministrar agua suficiente a los referidos establecimientos.

Los cuadros estadístico que se insertan a continuación, dan a

conocer los textos de instruccion primaria que se han distribuidos a las escuelas públicas desde el 24 de setiembre de 1876 hasta el 10 de octubre de 1877.

PROVINCIA DE ATACAMA.

Silabario.....	3,700
El Libro de los niños.....	1,900
El Amigo de los niños.....	1,800
El Maestro.....	1,800
Coleccion de muestras de escritura...	300
Aritmética.....	2,400
Catecismo de relijion.....	2,500
Jeografía.....	2,600
Sistema métrico.....	1,900
Gramática castellana.....	2,400
Hijene.....	200
Ortografía.....	100
Economía doméstica.....	1,000
Poemas de la infancia.....	200
Lecciones sobre el universo.....	1,700

PROVINCIA DE COQUIMBO.

Silabario.....	1,000
El Libro de los niños.....	830
El Amigo de los niños.....	500
El maestro.....	210
Coleccion de muestras de escritura...	100
Aritmética.....	470
Catecismo de relijion.....	1,420
Jeografía.....	1,550
Sistema métrico.....	400
Gramática castellana.....	770
Hijene.....	30
Poemas de la infancia.....	50
Lecciones sobre el universo.....	590

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

Silabario.....	5,000
El Libro de los niños.....	300
El Amigo de los niños.....	406
El Maestro.....	500
Coleccion de muestras de escritura.....	500
Catecismo de relijion.....	1,200
Jeografía.....	1,400
Mapa de Chile.....	12
Sistema métrico.....	200

Gramática castellana.....	700
Higiene.....	350
Dibujo lineal.....	10
Teneduría de libros.....	20

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Silabario.....	2,000
El Libro de los niños.....	1,950
El Amigo de los niños.....	450
El Maestro.....	1,900
Catecismo de relijion.....	3,350
Jeografía.....	2,900
Sistema métrico.....	1,700
Gramática castellana.....	3,400
Higiene.....	50
Dibujo lineal.....	10
Economía doméstica.....	300
Poemas de la infancia.....	100
Lecciones sobre el universo.....	100
Teneduría de libros.....	20

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Coleccion de cuadros de lectura.....	100
Silabario.....	7,500
El Libro de los niños.....	3,800
El Amigo de los niños.....	2,800
El Maestro.....	1,800
Coleccion de muestras de escritura...	200
Aritmética.....	3,500
Catecismo de relijion.....	7,100
Jeografía.....	4,500
Mapa de Chile.....	14
Sistema métrico.....	1,800
Gramática castellana.....	4,700
Dibujo lineal.....	50
Economía doméstica.....	100
Poemas de la infancia.....	700
Lecciones sobre el universo.....	1,000
Teneduría de libros.....	50

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

Silabario.....	1,850
El Libro de los niños.....	1,150
El Amigo de los niños.....	950
El Maestro.....	850
Coleccion de muestras de escritura...	200

Aritmética.....	1,000
Catecismo de religion.....	1,700
Jeografía.....	1,200
Sistema métrico.....	200
Gramática castellana.....	1,300

PROVINCIA DE CURICÓ.

Silabario.....	2,050
El Libro de los niños.....	560
Aritmética.....	350
Catecismo de religion.....	800
Jeografía.....	850
Gramática castellana.....	350

PROVINCIA DE TALCA.

Silabario.....	1,500
El Libro de los niños.....	1,000
El Amigo de los niñitos.....	1,800
El Maestro.....	500
Catecismo de religion.....	1,200
Jeografía.....	100
Sistema métrico.....	600
Gramática castellana.....	1,000
Economía doméstica.....	500
Lecciones sobre el universo.....	300

PROVINCIA DE LINÁRES.

Coleccion de cuadros de lectura.....	10
Silabario.....	1,650
El Libro de los niños.....	1,050
El Amigo de los niñitos.....	1,000
El Maestro.....	500
Aritmética.....	600
Catecismo de religion.....	1,300
Jeografía.....	1,850
Gramática castellana.....	1,250

PROVINCIA DEL MAULE.

Silabario.....	2,280
El Libro de los niños.....	1,000
El Amigo de los niñitos.....	1,060
El Maestro.....	880
Coleccion de muestras de escritura...	200
Aritmética.....	1,020
Catecismo de religion.....	1,600

Jeografía.....	1.425
Mapa de Chile.....	6
Sistema métrico.....	57
Gramática castellana.....	1.710
Teneduría de libros.....	10

PROVINCIA DEL ÑUBLE.

Silabario	2,400
El Libro de los niños.....	1.600
El Amigo de los niños.....	1.200
El Maestro	600
Coleccion de muestras de escritura...	140
Aritmética.....	200
Catecismo de relijion	1.900
Jeografía.....	1,650
Gramática castellana.....	1.650

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Silabario	6,000
El Libro de los niños.....	600
El Amigo de los niños.....	800
Coleccion de muestras de escritura...	80
Aritmética.....	500
Catecismo de relijion	4,900
Jeografía	4,900
Gramática castellana.....	4,400
Lecciones sobre el universo.....	3.600

PROVINCIA DEL BIO-BIO.

El Amigo de los niños.....	900
El Maestro	1,090
Coleccion de muestras de escritura...	100
Aritmética.....	670
Catecismo de relijion	2,055
Mapa de Chile.....	20
Gramática castellana.....	1.070
Economía doméstica.....	50

PROVINCIA DE ARAUCO.

Coleccion de cuadros de lectura.....	32
Silabario	757
El Libro de los niños.....	500
El Amigo de los niños.....	520
Coleccion de muestras de escritura...	40
Jeografía.....	500
Hijiened.....	150

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Silabario.....	500
El Libro de los niños.....	300
El Amigo de los niños.....	400
El Maestro.....	600
Aritmética.....	1,300
Catecismo de relijion.....	1,000
Jeografía.....	600
Gramática castellana.....	400

PROVINCIA DE LLANQUIHUE.

Silabario.....	1,972
El Libro de los niños.....	550
El Amigo de los niños.....	600
El Maestro.....	570
Coleccion de muestras de escritura....	90
Aritmética.....	500
Catecismo de relijion.....	1,200
Jeografía.....	1,100
Sistema métrico.....	70
Gramática castellana.....	630
Hijene.....	40
Lecciones sobre el universo.....	200

PROVINCIA DE CHILOÉ.

Silabario.....	3,300
El Libro de los niños.....	2,400
El Amigo de los niños.....	1,500
El Maestro.....	1,500
Coleccion de muestras de escritura....	300
Aritmética.....	2,400
Catecismo de relijion.....	2,800
Sistema métrico.....	2,400
Gramática castellana.....	2,300
Dibujo lineal.....	250
Poemas de la infancia.....	300
Lecciones sobre el universo.....	400

En el mismo período de tiempo, esto es, desde el 24 de setiembre de 1876 hasta el 10 de octubre de 1877, accediendo a sus solicitudes, se han proporcionado textos de enseñanza a varias sociedades o corporaciones que sostienen escuelas gratuitas.

El siguiente cuadro presenta la distribución que acabo de aludir:

SOCIEDAD DEL APOSTOLADO DE LA ORACION,
(VALPARAISO).

Silabario.....	200
El Maestro.....	150
El Libro de los niños.....	150
Catecismo de relijion.....	200
Jeografía.....	200
Gramática castellana.....	200
Sistema métrico.....	100

ESCUELA BLAS CUEVAS, (VALPARAISO).

Silabario.....	300
El Libro de los niños.....	300
El Maestro.....	200
Lecciones sobre el universo.....	200
Poemas de la infancia.....	200
Jeografía.....	200
Aritmética.....	200
Gramática castellana.....	200

CONGREGACION DE LA SANTA FAMILIA,
(SANTIAGO).

Silabario.....	100
El Libro de los niños.....	100
El Amigo de los niños.....	100
El Maestro.....	100
Catecismo de relijion.....	200
Aritmética.....	50
Gramática castellana.....	100
Jeografía.....	50

SOCIEDAD DE SANTO TOMAS DE AQUINO,
(SANTIAGO).

Silabario.....	400
Coleccion de muestras de escritura.....	24
El Libro de los niños.....	900
El Amigo de los niños.....	900
El Maestro.....	400
Catecismo de relijion.....	800
Aritmética.....	700
Jeografía.....	540
Gramática castellana.....	600
Lecciones sobre el universo.....	250
Ortografía.....	100

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Arte de albañilería.....	50
Mapa cosmográfico.....	2

SOCIEDAD JUAN GUTENBERG (SANTIAGO).

Silabario.....	100
Coleccion de cuadros de lectura.....	15
El Maestro.....	100
El Libro de los niños.....	100
Jeografía.....	100
Aritmética.....	100
Sistema métrico.....	100
Gramática castellana.....	100
Lecciones sobre el universo.....	100
Muestras de caligrafía.....	100
Mapa cosmográfico.....	1

SOCIEDAD AMÉRICA (SANTIAGO).

Silabario.....	90
El Maestro.....	65
Lecciones sobre el universo.....	65
El Libro de los niños.....	40

HERMANAS DE LA CARIDAD (SANTIAGO).

Silabario.....	160
Libro de los niños.....	150
Gramática castellana.....	174
Catecismo de relijion.....	300
Historia i agrada.....	24
Jeografía.....	100
Aritmética.....	174

ESCUELA ABRAHAM LINCOLN (SANTIAGO).

Silabario.....	50
Lecciones sobre el universo.....	100
Aritmética.....	100
Gramática castellana.....	100

MONASTERIO DEL BUEN PASTOR (SANTIAGO).

Silabario.....	400
Catecismo de relijion.....	400
Jeografía.....	200
Aritmética.....	100
Muestras de caligrafía.....	50
Mapa de Chile.....	100
Mapa cosmografía.....	1

SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA
(SANTIAGO).

Silabario.....	150
El Maestro.....	50
Catecismo de religion.....	100
Gramática castellana.....	100
Jeografía.....	100
Lecciones sobre el universo.....	30

CASA DE TALLERES EN SAN VICENTE DE PAUL
(SANTIAGO).

Silabario	200
El Maestro.....	200
El Amigo de los niños.....	200
Lecciones sobre el universo.....	150
Catecismo de religion.....	150
Aritmética.....	200

INSTITUTO NOCTURNO (SANTIAGO).

Silabario.	100
El Libro de los niños.....	100
El Maestro.	100
Lecciones sobre el universo.....	100
Hijene.....	100
El Libro del pueblo.....	100

COLEJIO DE PÁRROCOS, DE SANTIAGO.

Silabario.	500
El Libro de los niños.....	500
El Amigo de los niños.....	300
El Maestro.....	300
Aritmética	200
Jeografía.	200
Hijene.....	100
Sistema métrico.....	200
Muestras de caligrafía.....	100
Mapa de Chile.....	11

CÁRCEL PENITENCIARIA DE SANTIAGO.

Silabario.....	200
El Maestro.....	200
El Libro de los niños.....	200

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Jeografía.....	40
Gramática castellana.....	50
Catecismo de relijion.....	50

BATALLON 4.º DE LÍNEA.

Silabario.....	200
Poemas de la infancia.....	50
Lecciones sobre el universo.....	50

Antes de ahora, habia la práctica de que las diversas tesorerías municipales compraran separadamente el papel i demas utensilios de enseñanza para las escuelas públicas, asignándo se con este objeto una partida especial en cada presupuesto.

Se ha creido que este sistema, entre otros inconvenientes, presentaba el de ser gravoso, puesto que si se compraban por mayor los artículos referidos, debia necesariamente obtenerse una rebaja de precio.

Atendiendo a estas consideraciones, se ha ensayado en el año de 1877, en cuanto ha sido posible, la adquisicion por mayor de los artículos espresados, adoptándose el arbitrio de pedir propuestas cerradas.

A pesar de que se ha tropezado con las dificultades propias de una variacion de réjimen, la esperiencia ha venido a demostrar que el sistema es incomparablemente mas ventajoso, que el que ántes se seguia.

Asi el Ministerio se propone ajustarse a él en lo sucesivo, i junto con esto, tomar todas las medidas que se ha conocido ser útiles para que la distribucion se haga con oportunidad i economía.

En el presente año, se han distribuido en las diversas provincias las resmas de papel que se apuntan a continuacion:

Atacama.....	215
Coquimbo.....	393
Aconcagua.....	390
Valparaiso.....	185½
Santiago.....	490
Colchagua.....	230
Curicó.....	174

Talca.....	180
Linares.....	140
Maule.....	148
Ñuble.....	231
Concepcion.....	273
Bio-Bio.....	163
Arauco.....	81
Valdivia.....	79
Llanquihue.....	93
Chiloé.....	164

Creo del caso advertir que, por motivos que es inútil espresar, las escuelas de algunos departamentos han continuado proveyéndose de papel en todo o en parte segun el sistema antiguo.

La fábrica de papel de Linache ha vendido por sí sola mil novecientas dieziseis resmas de papel de a cuatrocientos pliegos cada una, al precio de un peso veinticinco centavos, con descuento de un seis por ciento al contado.

Queda todavía en el depósito de instruccion primaria un sobrante de ciento cincuenta i tantas resmas para las necesidades que se representen en lo que resta del año actual.

En cuanto se ha podido, se ha practicado, aunque en menor escala, el mismo sistema de adquisicion respecto de los demas elementos escolares.

La oficina de depósito de los testos de instruccion primaria ha llegado a ser bastante laboriosa, porque tiene la incumbencia de recibir, conservar i distribuir, no solo los testos de la enseñanza elemental, sino tambien todas las obras a que el Ministerio se suscribe, o que manda imprimir.

En vista del valor de los objetos que esta oficina tiene a su cuidado, se han dictado providencias eficaces tendentes a hacer efectiva la responsabilidad de sus empleados, i a evitar cualesquiera sustracciones indebidas.

En cumplimiento de un decreto dictado en 14 de diciembre de 1876, un empleado de la Contaduria Mayor que designó el jefe de ella, procedió, en union con el depositario de los testos de instruccion primaria, a hacer un inventario prolijo de todos los libros que existianbajo la custodia del último, espresándose el numero de ejemplares de cada uno.

El inventario referido se hizo por duplicado en dos libros, de los cuales el uno quedó en el depósito de los testos de instruccion primaria, i el otro fué colocado en el archivo del Ministerio.

Se ordenó igualmente que en lo sucesivo el depositario asentase bajo su firma, a continuacion del inventario, los libros i testos que fuera recibiendo, con especificacion del número de ejemplares, i cuidase de pasar al Ministerio un duplicado de estos asientos para que oportunamente fueran consignados en el otro inventario.

El depositario, segun el mismo decreto, solo puede entregar o remitir los libros i testos encomendados a su cuidado en virtud de una orden firmada por el Ministro del ramo, de que debe tomarse razon en el libro de inventario existente en el Ministerio, i que el depositario debe copiar en el que tiene en su poder, i conservar ademas orijinal.

El contador mayor debe hacer practicar precisamente en el mes de diciembre de cada año un balance de las entradas i salidas del depósito de instruccion primaria, dando al Ministerio cuenta del resultado.

El informe relativo a cada visita debe insertarse en los dos libros de inventario.

Sin perjuicio de las visitas ordinarias, deben efectuarse todas las extraordinarias que se estimen convenientes.

La vijilancia e inspeccion de las escuelas públicas, tal como se hallaba reglamentada, dejaba bastante que desear por lo imperfecto de los arbitrios que se habian tocado para establecerla.

Con efecto, este importante encargo se hallaba confiado a los visitadores de escuelas i a algunas comisiones de señoras o de caballeros.

Los visitadores de escuelas, cada uno de los cuales segun la lei debe recorrer i examinar de tenidamente todas las de la provincia respectiva, no pueden ejercer sobre estos establecimientos, a causa del crecido número de ellos, la vijilancia frecuente i constante que se necesita.

Aunque algunas de las comisiones de instruccion primaria creadas por el supremo decreto de 3 de junio de 1868 trabajaban con laudable celo, la mayor parte, o no desplegaba la laboriosidad debida, o habia cesado absolutamente de reunirse.

Ademas, estas comisiones solo existen en una que otra ciudad principal.

Este estado de cosas era causa de que las escuelas públicas de la gran mayoría de las poblaciones, i particularmente de los campos, careciesen de la inspeccion inmediata i permanente de que

tanto han menester para que se mantenga en ellas un buen régimen.

El Ministerio se esforzó por remediar, en cuanto de él dependiera, el grave inconveniente señalado.

A fin de conseguirlo, creyó que lo mejor era confiar la vijilancia especial de cada escuela a una sola persona, pues es natural que el discernimiento de un cargo de esta especie estimule, en favor de un establecimiento encomendado a su cuidado i responsabilidad directa, el entusiasmo de la persona a quien se da.

Ajustándose a este plan, determinó que cada una de las escuelas públicas fuese atendida inmediatamente, si era de niños, por un caballero que se denominaría protector de la escuela; i si era de niñas, por una señora que se denominaría protectora.

Las atribuciones i obligaciones de los protectores i protectoras son las siguientes:

A. Formar desde luego por duplicado, junto con el preceptor o preceptora, un inventario valuado de los muebles i utensilios de la escuela.

B. Agregar del mismo modo a dicho inventario una anotacion de los muebles i utensilios que se adquirieran posteriormente.

C. Anotar en la misma forma, al fin de cada año escolar, los muebles o utensilios que se han destruido o deteriorado.

D. Hacer que uno de los ejemplares de los documentos anteriores se conserve en el archivo de la escuela bajo la responsabilidad del preceptor o preceptora, i que el otro sea enviado a la Inspeccion Jeneral de instruccion primaria.

E. Solicitar de la autoridad a que corresponda el que se provea a la escuela de los muebles i utensilios necesarios.

F. Velar por que el preceptor o preceptora no falte a la escuela sin motivo justificado, i por que cumpla estrictamente las instrucciones del visitador de escuelas, que es el que debe determinar los métodos i practicas escolares en conformidad a los reglamentos vijentes.

G. Esforzarse por que los padres de familia hagan que sus hijos asistan a la escuela.

H. Cuidar de que los preceptores no cobren a los alumnos por ningun pretexto una retribucion cualquiera, i de que distribuyan acertadamente los textos i utensilios de ensenanza.

I. Atender a que los mismos remitan con exactitud i regularidad los datos estadisticos en conformidad a lo que determine el correspondiente reglamento.

J. Promover, entre los padres de familia i los vecinos de la escuela, suscripciones para proveerla de de los muebles i elementos de enseñanza de que pudiera necesitar.

L. Dar a los preceptores i ayudantes los certificados exigidos por el art. 8.º del supremo decreto de 26 de abril de 1870 para el pago de sus sueldos.

Como conviene mucho combinar los beneficios que nacen del empeño individual con los que provienen de los esfuerzos reunidos de varios sujetos asociados para fomentar la instruccion popular, se ha determinado que los protectores i protectoras de escuelas celebren separadamente en la cabecera del respectivo departamento, reuniones periódicas para discutir i proponer ante quien corresponda todo lo que pueda contribuir al progreso de las escuelas, i para indicar las necesidades de los establecimientos que les están encomendados.

Si lo estiman oportuno, pueden tambien acordar reuniones extraordinarias.

El Ministerio de mi cargo, deseoso de poner en práctica algun medio de estimular el celo de los maestros i la aplicacion de los alumnos, i mui especialmente el de estimular la asistencia a las escuelas cuyos bancos quedan muchas veces desocupados, se ha lisonjeado con la esperanza de que podria servir mucho para este propósito la creacion de cuatro premios pecuniarios, el primero de cien pesos, el segundo de cincuenta, i los otros dos de veinte i cinco pesos cada uno.

Los alumnos de todas las escuelas públicas de ámbos sexos están convocados a un concurso de escritura, que tendrá lugar el 1.º de diciembre del corriente año.

El dia designado, los alumnos de dichas escuelas escribirán en presencia del preceptor i del protector de la escuela, o de una persona comisionada por éste, o en su defecto, por el respectivo Gobernador, el tema incluido dentro de un pliego que el Ministerio de Instruccion Pública remitirá oportunamente.

Cada plana llevará el nombre i la edad del alumno o alumna, i la firma del preceptor i del protector de la escuela, o de la persona nombrada en reemplazo de éste, debiendo espresarse el número de dias que el alumno autor de la plana ha asistido a la escuela.

Estas planas se.án remitidas por el correo al Ministerio, de manera que estén en Santiago el 15 de diciembre próximo entrante.

Las planas deberán estar escritas en letra *chica*.

Es condicion indispensable para obtener el premio, que el niño haya frecuentado la clase noventa dias por lo ménos, en el presente año escolar.

Se ha ordenado que un ejemplar del decreto por el cual se manda abrir este certámen se fije en un lugar visible de cada una de las escuelas públicas.

Como no puede aprenderse a escribir sin aprenderse igualmente a leer, el concurso mencionado debe promover el aprendizaje de los dos ramos que constituyen el fundamento de la instruccion elemental; i como se exige para pretender el premio el requisito de haber el alumno asistido por lo ménos noventa dias a la escuela, el mismo concurso, segun puede presumirse razonablemente, debe ser un poderoso aliciente para la mas constaute asistencia.

El Ministerio de mi cargo ha creído de su deber procurar que la instruccion se difunda, no solo entre los niños que empiezan a vivir, sino tambien entre los adultos a quienes la pobreza o la incuria de las familias han privado de este precioso beneficio.

Como nadie lo ignora, existen en nuestro pueblo muchos individuos que no saben absolutamente leer, escribir ni contar, i otros que limitan a estos escasos rudimentos, o únicamente a algunos de ellos, toda su provision intelectual.

El arbitrio mas pronto i eficaz para remediar este mal gravísimo seria multiplicar las escuelas i los colejos en toda la estension de nuestro territorio; pero la penuria del Erario nacional impedia la realizacion de un plan tan obvio como sencillo.

En tal situacion, el Ministerio hizo un llamamiento al celo por la ilustracion i al patriotismo del rector i profesores del Instituto Nacional, proponiéndoles que organizaran durante la noche en las aulas del establecimiento, vacias a esa hora, una enseñanza destinada especialmente a los adultos, la cual comprendiese desde los ramos elementales hasta los superiores.

De este modo se aprovechaban, sin costo para el Erario, la cooperacion personal de algunos de los maestros mas distinguidos que honran a Chile i todos los elementos de enseñanza que posee el Instituto, i al propio tiempo se proporcionaba ocasion de reparar el tiempo perdido a los individuos que se ven obligados a destinar el dia a las ocupaciones materiales o a los negocios.

Sin embargo, no se ocultaba que la idea propuesta tenia el inconveniente de imponer una tarea pesada, sin retribucion pecu-

niaria, a personas que trabajan por emolumentos mezquinos, i de exigir a personas fatigadas por las tareas diurnas el que emplearan las horas nocturnas del descauso en las molestias de un aprendizaje mas o ménos dificultoso.

A pesar de todo, no faltaron ni maestros ni discipulos para realizar este pensamiento.

El rector i profesores del Instituto Nacional i un gran número de personas estrañas al establecimiento, pero amantes de la ilustracion, muchas de las cuales son antiguos profesores o alumnos de este colejo, se apresuraron a aceptar la invitacion con un entusiasmo digno de mayor encomio.

Por su parte, los individuos en cuyo favor se fundaba la nueva institucion se mostraron igualmente solícitos por acudir al llamamiento que se les hacia.

Me es satisfactorio consignar aquí que los directorios de las diversas sociedades de artesanos que existen en la capital de la República, desplegaron el mas laudable celo, e hicieron valer todos sus medios de influencia, a fin de conseguir que acudieran al nuevo establecimiento el mayor número de concurrentes posible.

Así se fundó el Instituto Nocturno de Santiago.

Como era de esperarse, los rectores i profesores de casi todos los demas liceos, asociados con algunos vecinos patriotas e ilustrados no tardaron en llevar a cabo en sus respectivas ciudades fundaciones análogas a la que acababa de plantearse en la capital.

No fué esto solo.

En varias poblaciones, individuos que no se guían la carrera del profesorado, determinaron abrir cursos nocturnos en provecho de los trabajadores.

Entre ellos, merecen especial mencion, por la importancia de los establecimientos que han creado, los individuos de las sociedades denominadas *América* i *Juan Gutemberg* en Santiago, i los de la denominada *Horacio Mann* en Valparaiso.

Por estos medios, se han proporcionado elementos de variada instruccion a centenares de adultos.

Las sociedades de artesanos organizadas en distintas ciudades han desplegado en favor de este movimiento intelectual el mismo celo que las de Santiago.

Todo hace esperar que los institutos nocturnos irán prestando cada año mas valiosos servicios, i recibiendo las modificaciones i mejoras que la experiencia de un primer ensayo aconsejarán.

Creo un acto de estricta justicia, ántes de dejar esta materia.

traer a la memoria que los profesores de bellas artes i los artistas mas distinguidos de Santiago, ofrecieron sus servicios gratuitos para abrir cursos nocturnos a que pudieran concurrir los adultos o los niños ocupados durante el dia.

La carencia de un local adecuado ha impedido hasta ahora aceptar este jeneroso e importante ofrecimiento; pero el Ministerio se lisonjea con la esperanza de que el año próximo podrán salvarse las dificultades que han aplazado la fundacion de la escuela nocturna de bellas artes.

Se ha considerado, siguiendo en esto el ejemplo de naciones muy adelantadas, que las escuelas públicas pueden ser un excelente medio de propagar con eficacia, no solo los conocimientos teóricos que desenvuelven la intelijencia, sino tambien las prácticas que sirven para enseñar algun oficio o arte, o para adiestrar en ellos.

Desde muchos años atras, se ejercita a las alumnas de los establecimientos elementales en la costura i en el bordado, pero solo de un modo accesorio, i sin dedicar a esta enseñanza una atencion preferente.

Desearo el Ministerio de mi cargo fomentar la creacion de escuelas industriales donde se enseñara a la jente del pueblo, i en especial a las mujeres, a ganar honrada i lucrativamente la vida, ha intentado algunos ensayos de este jénero, cuyos resultados pueden ilustrar sobre el mejor modo de proceder en tan importante asunto.

Con el propósito mencionado, principié por organizar en Santiago, un obrador o escuela-taller de mujeres, en la cual se enseñan la lectura, la escritura, la aritmética práctica, el catecismo de religion, el arte de coser, el de bordar, el de aparar zapatos, el de torcer cigarros, el de cocinar i el de lavar.

Como es fácil notarlo, aunque en esta escuela se conservan todavia reunidas la enseñanza de ciertos ramos escolares muy elementales i la de varios oficios particularmente domésticos, ya se da la preferencia a la de los segundos, apartándose del régimen adoptado hasta ahora en las escuelas públicas.

La escuela a que me refiero ha seguido una marcha próspera bajo la direccion de la protectora de ella, doña Victoria Prieto de Larrain.

Estudiando la interesante materia de las escuelas-talleres, se concibe pronto la conveniencia de fundar algunas en que no estén

mezcladas la enseñanza escolar propiamente tal i la enseñanza industrial o técnica; porque, en primer lugar, es dificultoso hallar maestras que sean bien idóneas para la enseñanza de cosas tan diferentes; i en segundo, importa abrir establecimientos en que aprendan a ganar su subsistencia las niñas que tienen demasiada edad para continuar reunidas con las más pequeñas de las escuelas elementales, i no la suficiente para ser reputadas como adultas.

Para poner en planta esta idea, se ha abierto en Santiago i Valparaiso dos escuelas-talleres para cincuenta alumnas cada una, alumnas que deben llenar las siguientes condiciones: doce años de edad, por lo ménos, buena salud, buena conducta, conocimiento de la lectura, de la escritura i de la aritmética elemental práctica.

En estos establecimientos se enseñan las labores de mano que se encomiendan por lo comun a las mujeres, i mui principalmente todo lo que constituye el arte de cortar, hacer i adornar trajes de toda especie, ménos los de la sastrería propiamente tal.

Al fin de cada año, debe haber una esposicion pública de las obras que ejecuten con este objeto las alumnas o aprendices.

Cada una de las dos escuelas mencionadas se ha colocado bajo la direccion de una modista distinguida i experimentada.

Hasta ahora las dos han cumplido mui bien con el fin de su institucion, estando la de Santiago encomendada a la vijilancia de doña Magdalena Vicuña de Subercaseaux, i la de Valparaiso a la de doña Josefa Alamos Gonzalez.

Las dos escuelas-talleres de que voi hablando han resuelto, en concepto del infrascrito, la principal dificultad que se presentaba para la fundacion i multiplicacion de los establecimientos de este jénero.

Esa dificultad consiste en los mui crecidos gastos que ellos imponen al Estado cuando la autoridad nacional o municipal es la que debe costear los materiales que es indispensable proporcionar a las alumnas, i la que debe hacer las anticipaciones pecuniarias que son precisas en toda empresa industrial.

Para evitar tan grave inconveniente, se ha recurrido al arbitrio de conoeder a las directoras de las escuelas-talleres únicamente un sueldo determinado, casa i algunos pequeños auxilios pecuniarios, quedando ellas obligadas por su parte a suministrar a las aprendices los utensilios i materiales de que habrán menester para la fabricacion de las obras.

Las directoras tienen la propiedad de las obras ejecutadas en la escuela, i pueden disponer de ellas como mejor les convenga; pero deben tambien pagar a las alumnas, cuando éstas hayan adquirido la suficiente habilidad, o pasado cierto tiempo, un jornal que deben fijar de acuerdo con las respectivas protectoras.

A toda alumna que salga de alguna de las tres escuelas de que acabo de hablar, debe dársele un certificado firmado por la protectora, en el cual se expresen la clase de obras que la alumna sepa ejecutar, las aptitudes de ésta, i la conducta que haya observado en el establecimiento. La papeleta, en cuya primera página se estiende el certificado mencionado, estará arreglada de manera que puedan escribirse a continuacion de él los demas que sucesivamente quieran otorgar las personas a quienes sirva la interesada.

El Ministerio ha procurado tambien estimular la fundacion de escuelas elementales agrícolas, persuadido de que éste seria uno de los arbitrios mas poderosos que pudieran tocarse, tanto para proporcionar subalternos i trabajadores idóneos a los hacendados, i para preparar las mejoras en el cultivo de los campos i en la crianza de los animales, como para poner a gran número de individuos en aptitud de ganar la subsistencia honesta i cómodamente.

Como la realizacion de este proyecto exijiria gastos de importancia que el Erario nacional soportaria con dificultad por sí solo, no digo en la situacion presente, sino tambien en cualquiera otra mas holgada, se ha tenido la idea de llevarlo a cabo en asociacion con los propietarios de los fundos rústicos, a quienes debe traer el mayor provecho.

Siguiendo este plan, se ha dirigido a los Intendentes i Gobernadores una circular, en la cual se les recomendaba que solicitasen la cooperacion de los vecinos, declarándose que se daria la preferencia para la fundacion de la respectiva escuela agrícola a aquellos que estuviesen dispuestos a coadyuvar con mayores auxilios i mejores condiciones.

El prospecto jeneral de estos establecimientos seria mas o menos el que va a esponderse a continuacion.

El local de la escuela deberia comprender un edificio, donde hubiera las salas necesarias para las clases, i los departamentos precisos para las habitaciones de un preceptor i de un ayudante.

Próximo a la casa, deberia haber un terreno regado i bien cercado, cuya estension midiera aproximativamente unas diez hectáreas.

Este terreno podria dividirse, verbi-gracia, en cuatro porciones.

La primera de ellas se destinaria al cultivo de los forrajes, como la alfalfa, el pipirigallo, los tréboles, etc., etc.

La segunda se aplicaria a la formacion de una arboleda, compuesta de los principales árboles frutales que pudieran prosperar en la rejion respectiva.

La tercera se dedicaria al cultivo de hortalizas i de legumbres.

La cuarta se emplearia en ensayos de especulaciones diversas, como multiplicacion de flores i de árboles frutales i florestales, i plantacion de moreras i árboles exóticos, utiles de propagar en el pais.

En los lugares adecuados se habilitarian un colmenar, un palomar, un corral para la crianza de aves i otro para la crianza de conejos.

Cada año, se haria tambien una pequeña crianza de gusanos de seda.

El ayudante estaria encargado de dar a los alumnos la instruccion elemental que al presente reciben en las escuelas rurales.

El preceptor les enseñaria la agricultura teórica i práctica.

Ademas de hacer a los alumnos esplicaciones sobre asuntos agrícolas, en cuanto fuera posible, a la vista de los objetos mismos, el preceptor deberia hacer trabajar manualmente a los de mas edad, bajo su direccion, dos horas diarias.

A fin de complotar esta enseñanza, el preceptor deberia conducirlos en las épocas convenientes del año, como en las siembras, las cosechas, las vendimias, a visitar los fundos vecinos en que se estuviesen ejecutando dichas operaciones, para que estudiassen las explotaciones en grande que no se hubiesen podido practicar en el campo de aplicacion anexo a la escuela.

Escusado parece advertirse que la naturaleza de los cultivos i trabajos cuya enseñanza se preferiria, deberia variarse apropiándola a las condiciones especiales i características de la distintas rejiones agrícolas de la República.

El Ministerio ha manifestado que estaria dispuesto a auxiliar desde luego la fundacion de dos o tres establecimientos de esta clase, si contara con la correspondiente acogida de los hacendados.

El Gobierno pagaria, verbi-gracia, el sueldo del preceptor que no podria bajar de mil pesos anuales, si el empleo habia de encomendarse a una persona competente, i el del ayudante, que seria de trescientos pesos anuales.

Los particulares suministrarían el cortijo.

Lo mejor sería que éste fuera cedido a perpetuidad para el objeto indicado, porque así podrían hacerse en él gastos mas crecidos i adaptarse a su destino mas convenientemente; pero si no fuera posible, debería cederse por un plazo largo, nueve años, por ejemplo.

Los demas gastos se dividirían entre el Gobierno i los particulares.

Afortunadamente, este llamamiento dirigido a los propietarios de fundos rústicos no ha sido desatendido.

Don Bonifacio Correa, propietario del departamento de Lonué, ha ofrecido patrióticamente, para que se haga el primer ensayo de esta idea, un terreno apropiado, i mucho mas estenso del que se habia pedido, i ha propuesto para ello condiciones que el Ministerio ha reputado completamente aceptables.

El no haberse hallado todavía un maestro de agricultura suficientemente idóneo, es lo único que ha retardado la planteacion del primer establecimiento agrícola elemental.

Es de esperarse que otros hacendados imiten el noble ejemplo dado por el señor Correa.

El Ministerio, anheloso de propagar en Chile las escuelas elementales de industria i de agricultura, i mui en especial aquellas que pueden habilitar a las mujeres para proporcionarse ocupaciones cómodas i lucrativas, ha encomendado a nuestro plenipotenciario en Paris el que le envte noticias i escritos acerca de los muchos establecimientos de esta clase existentes en las naciones mas adelantadas de Europa, i el que le comunique con qué condiciones consentirian algunas personas prácticas en estas materias para venir a enseñarlas por algunos años en nuestro país.

Ha aprovechado tambien el viaje al antiguo mundo de algunos de nuestros compatriotas, para encargarles que visiten las escuelas de esta especie e informen sobre el mejor modo de plantearlas en Chile.

Hay quienes sostienen entre nosotros con decidido empeño la opinion, a juicio del infrascrito, mui errónea i funesta, de que no debe darse a la mujer una instruccion tan completa como al hombre.

Los que así piensan no toman en cuenta los gravísimos males

que resultan de la desigualdad intelectual entre los dos miembros principales de la familia.

Creo enteramente inoficioso detenerme a enumerar esos males que, por lo mui obvios que son, se ocurren a quienquiera que reflexione un momento sobre este punto.

La desigualdad intelectual entre el hombre i la mujer significa la desmoralizaciou mas completa del hogar doméstico.

Por esto, las naciones mas adelantadas de Europa, i la gran república de Norte-América han desplegado tanto celo, particularmente en el último tiempo, por lograr que la mujer sea tan instruida como el hombre.

La simple esposicion de estos antecedentes basta para condenar la prohibicion vergonzante, por decirlo así, que habia en Chile de que las mujeres pudieran practicar las mismas profesiones científicas que los hombres, aun cuando se sometieran a las mismas pruebas exigidas a éstos, i aun cuando se espudiesen en ellas con tanto lucimiento como éstos, i aun con mas.

El propósito de poner término a un órden de cosas tan dañoso como injustificable, fué lo que se tuvo en vista para dictar el supremo decreto de 6 de febrero de 1877, por el cual se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que ellas se sometan para esto a las mismas condiciones a que están sujetos los hombres.

La disposicion de escluir por mandato de la lei a las mujeres del ejercicio de las profesiones científicas, aunque dieran las mismas garantías que se exigian a los hombres para concederles semejante privilejio, era un precepto que no estaba apoyado en ningun fundamento serio i razonable, i que, por lo tanto, no podia ni debia sostenerse.

La esperiencia, no solo de las naciones mas adelantadas del mundo, sino de Chile mismo, estaba manifestando que las mujeres podian dedicarse con grande utilidad social a algunas de las carreras que por lo jeneral se reputaban privativas de los hombres.

Todos sabiamos que ciertas relijiosas practicaban empíricamente en los hospitales i las casas de beneficencia la farmacia i aun ciertas operaciones de la cirujia i de la medicina.

Siendo esto así, no se comprendia qué motivo justificado podia haber para prohibir que las mujeres ejecutasen, despues de haber dado las mismas garantías científicas que los hombres, iguales operaciones en la sociedad, sea por caridad, sea por espíritu de lucro.

Habia tanta ménos razon para negar a las mujeres el ejercicio de las profesiones científicas en igualdad de condiciones con los hombres, cuanto que hai la mas patente conveniencia en facilitarles los medios de ganar la subsistencia por si mismas.

Prescindiendo de las consideraciones mencionadas, i aun cuando las mujeres no quisieran o no pudieran dedicarse a los trabajos que exigen una preparacion científica, el importante papel que están destinadas a representar en la familia reclamaria en todo caso que se atendiese al cultivo intelectual de ellas tanto como al de los hombres. Es preciso no olvidar que la mujer ocupa muchas veces el primer puesto en el hogar doméstico, i casi siempre, por lo ménos el segundo, i ademas que la madre es por muchos años la primera maestra de sus hijos, i por muchos mas todavia la de sus hijas. Es imposible que ella pueda cumplir tambien como corresponde con estos sagrados deberes i con estas importantísimas funciones, sin que haya adquirido la suficiente instruccion.

Indudablemente, la simple declaracion de que las mujeres pueden ejercer las mismas profesiones científicas que los hombres, con tal que llenen los mismos requisitos que éstos, no basta por si sola para ilustrarlas; pero esa declaracion, junto con hacer desaparecer una interdiccion tan injustificable como deshonrosa, es naturalmente un estímulo para que muchos procuren adquirir los conocimientos necesarios para conquistar por el perfeccionamiento de la intelijencia el alto puesto que les pertenece, i que, en efecto, gran número de ellas han ocupado con el mayor honor desde los tiempos antiguos hasta los modernos.

Los resultados no han tardado en demostrar que el supremo decreto de 6 de febrero de 1877 venia a satisfacer una verdadera necesidad social, pues en los pocos meses que han trascurrido desde que fué dictado, son varias las señoritas que han rendido con gran lucimiento en los colejos nacionales exámenes de diversos ramos de humanidades.

El Ministerio no ha limitado a lo que queda espuesto sus esfuerzos en favor de la ilustracion de la mujer. Deseoso de fomentarla, ha procurado i auxiliado las asociaciones de padres de familia, con el objeto de sostener liceos de niñas en que se proporcione a éstas una enseñanza seria i sistemática, dirigida a suministrar les conocimientos jenerales i sólidos.

Afortunadamente para la prosperidad de nuestro pais, esta idea ha encontrado la mas favorable acogida, principalmente en Valparaiso i en Copiapó, endonde funcionan, desde el principio del pre-

sente año escolar, dos establecimientos bien reglamentados de la clase mencionada.

Las ventajas indisputables que estos dos liceos aseguran a las familias serán motivo poderoso para que se funden otros análogos en las demas ciudades de la República.

Como la existencia de preceptores idóneos es un elemento indispensable para los progresos de la instruccion primaria, se ha puesto particular esmero en dar a la Escuela Normal una organizacion conveniente a fin de que los alumnos que en ella se educan, reciban el jénero de instruccion que han menester para desempeñar con acierto el delicado i provechoso cargo que deben ejercer mas tarde.

Con el propósito referido, se ha dictado para este establecimiento un nuevo plan de estudios, en el cual se han suprimido ciertos ramos, como la historia universal, el álgebra i la literatura, que están léjos de ser indispensables para un buen preceptor, i se han introducido otros, como la agricultura i la zootecnia, que son de una utilidad mucho mayor para el director de una escuela; i en el cual se ha aumentado el tiempo de estudio de aquellos ramos que constituyen la base de la instruccion primaria, i se ha disminuido el de aquellos que pueden considerarse accesorios.

Así, por ejemplo, se ha dado mas estension al aprendizaje de las clases de lectura, escritura, catecismo, aritmética, gramática castellana i pedagogia.

Se ha procurado sobre todo que los alumnos hagan en cuanto sea posible estudios prácticos, en vez de simplemente teóricos.

Los profesores de gramática castellana deben poner cuidado en llamar la atencion de los alumnos sobre los defectos de pronunciacion, sobre el mal uso de ciertas palabras, i sobre la construccion viciosa de ciertas frases en que los chilenos incurren jeneralmente.

Deben esforzarse por que sus discípulos adquieran una buena ortografia, corrijiendo con mucha escrupulosidad las frases que les harán escribir en la pizarra, o las que les harán traer escritas en papel.

El profesor de gramática correspondiente al cuarto año debe señalar a los suyos algunos temas de composiciones cortas, a fin de adiestrarlos en el arte de la redaccion.

Los profesores de aritmética deben obligar a sus alumnos a

llevar un cuaderno o libro, en el cual resolverán por escrito el mayor número posible de problemas.

El profesor de la clase de aritmética correspondiente al tercer año debe ejercitar a los suyos en aplicaciones prácticas de este ramo, dándoles juntamente nociones de teneduría de libros.

El de la clase de geografía descriptiva debe hacer que sus alumnos dibujen mapas, sea en la pizarra, sea en papel.

Los profesores de las clases de geometría, de geografía física, de cosmografía, de física, de química i de historia natural deben limitarse a suministrar simples nociones elementales, haciendo las esplicaciones, en cuanto sea posible, a la vista de los objetos.

El curso de agricultura, que debe ser a la vez teórico i práctico, comprende dos años.

En el primero se enseñan la agricultura jeneral, i especialmente la arboricultura i la horticultura; i en el segundo, la zootecnia jeneral, i especialmente la veterinaria, la apicultura, la sericicultura i la crianza de aves de corral.

La parte teórica de este curso se hace en la sala del Instituto Agrícola, donde los alumnos tienen a su disposición el interesante museo especial que allí se ha formado; i la parte práctica en la Quinta Normal, donde se ejercitan personalmente en las diversas operaciones rurales.

Los profesores de este curso son los mismos que tienen a su cargo el Instituto Agrícola.

Con el objeto de que los futuros preceptores adquieran una instrucción jeneral i variada, se ha encargado al director de la escuela el que se esfuerce por despertar en ellos la afición a la lectura, recomendándoles la de libros amenos e instructivos, i mejorándose de que efectivamente los han leído, sea por medio de interrogaciones acerca de su asunto, sea por medio de extractos escritos que les exigirá.

Se ha dado la importancia debida al aprendizaje de la pedagogía teórica i práctica.

El director, que es el profesor de esta clase, debe hacer que sus alumnos traduzcan del francés al castellano capítulos o trozos de las obras más acreditadas sobre esta materia.

Junto con haber conservado la práctica de que los alumnos del tercero i cuarto año asistan por turno a la escuela primaria anexa al establecimiento para ejercitarse en la disciplina escolar, i en la enseñanza de los distintos ramos, bajo la dirección del preceptor de dicha escuela, se ha ordenado que, no solo la de es-

tas dos secciones, sino tambien los de la primera i segunda empleen media hora diaria en dar lecciones a sus condiscipulos, o en recibirlas de ellos, segun el estado de su respectivo aprovechamiento.

Estas medidas se encaminan a que los alumnos se adiestren cuanto se pueda en la enseñanza, que debe formar mas tarde su principal ocupacion.

Se ha tratado de que los alumnos de la Escuela Normal aprendan la música vocal, i se ejerciten en ella para que cuando sean preceptores puedan propagar este poderoso medio de civilizacion.

Las piezas de música que han ejecutado en las últimas fiestas cívicas del 18 de setiembre han dado a conocer suficientemente el adelantamiento que han alcanzado en este arte.

Por lo que toca a la gimnástica, podria talvez notarse que algunos de los alumnos practican quizá movimientos de fuerza o de equilibrio demasiado dificultosos.

Se ha dictado un nuevo plan de estudios para la primera seccion del Instituto Nacional i para los liceos provinciales, el cual exige el estudio obligatorio de la jeografia descriptiva, del dibujo de paisaje, de la historia antigua i griega, de la romana, de la historia de la edad media, de la moderna, de la historia de América i de Chile, de la gramática castellana, de la literatura, de la historia literaria, de la filosofia inclusa la historia de la misma, de la aritmética, del álgebra elemental, de la teneduría de libros, de la jeometria elemental, del dibujo lineal, de la fisica elemental, de la química elemental, de la cosmografia, de la jeografia fisica i de la historia natural.

Entre los ramos enumerados, se ha dado un lugar preferente a la aritmética i a la gramática castellana.

Con efecto, la aritmética debe enseñarse en dos años con seis horas semanales de clase, i la gramática castellana en cuatro, con seis horas semanales de clase en los tres primeros años del curso, i con tres en el cuarto.

Creo escusado detenerme a desenvolver los fundamentos de estas disposiciones.

El conocimiento, tanto de la aritmética como de la gramática castellana, no solo tiene una frecuente aplicacion práctica en el curso de la vida, sino que tambien ofrece a la intelijencia, todavia inculca, una materia mui bien escojida para que se adiestre en la observacion i el raciocinio.

El estudio de estos ramos reemplaza con ventaja la gimnástica intelectual que se busca en el del latin.

Seria difícil, por no decir imposible, descubrir asunto mas propio i adecuado para ejercitar provechosamente las facultades aun no educadas del niño, puesto que sin apartarle de los hechos en medio de los cuales vive, i que le son familiares, como las frases de la lengua materna que usa a cada momento, i los objetos de las operaciones aritméticas que se refieren a las incidencias mas comunes, le habitúa a examinar con cuidado las cosas i a emplear los recursos de la lójica, enseñándole juntamente a calcular i a hablar bien.

El plan que voi esponiendo deja al arbitrio de los alumnos optar entre el latin, o el griego antiguo, o el ingles i el italiano, o el frances i el italiano, o el aleman.

El arreglo mencionado se apoya en razones que me parecen incuestionables.

No puede negarse en lo absoluto la utilidad del latin.

Es preciso aun confesar que esa utilidad es grande.

Basta, para convenir en ello, el recordar que el latin fué en la edad antigua el idioma del gran pueblo que sometió a su imperio el mundo civilizado, i aun parte del que no lo era; i que ademas en la edad moderna, ha sido por siglos la lengua jeneral de los literatos i de los sabios.

Pero entretanto, el jénero humano, en vez de quedar inmóvil, ha continuado avanzando sin detenerse.

Los años han seguido a los años, i las jeneraciones a las jeneraciones.

Durante ese largo viaje, el hombre ha descubierto i aprendido mucho, tanto en la tierra como en el cielo; i tambien ha escrito mucho que merece ser leído i meditado, pero ha expresado sus observaciones i sus reflexiones, no en latin, sino en otros idiomas que, o solo tienen semejanza remota con esa lengua muerta, o no tienen ninguna.

Pues bien, la inmensa mayoría carece de tiempo o de voluntad para aprender juntamente el latin, que es difícil, i los principales idiomas modernos, que son varios, i no fáciles.

En tal situacion, no era justificable el que se impusiera por la lei el predominio del idioma muerto, i el que no se diera ningun estímulo al estudio de idiomas vivos tan importantes como el italiano i el aleman.

No se comprendía tampoco en qué se fundaba la exclusion absoluta del griego.

Era tanto mas urgente corregir este arreglo defectuoso, cuanto que los alumnos, en la mayor parte, como que no se proponian dedicarse a investigaciones eruditas, o entrar en las órdenes eclesiásticas, asistian de mui mala gana, i solo por cumplir una obligacion que les era odiosa, a las clases de latin, donde perdian miserablemente el tiempo, i cuanto que, por lo contrario, manifestaban decidida inclinacion a sustituir el aprendizaje del latin por el de los idiomas vivos, que segun lo reputaban, habian de abrirles la comunicacion literaria, científica, politica i comercial con las grandes naciones modernas.

Esta es la aspiracion que el nuevo plan ha tratado de satisfacer, permitiendo que se opte entre el estudio del latin, o el del griego antiguo, o el del ingles i el italiano, i el del frances i el italiano, o el del aleman.

Gracias a esta combinacion, no habrá seguramente tantos alumnos de latin como antes, pero los que se matriculen en las clases de este ramo irán a ellas con el propósito serio de aprender; i ademas habrá otros que no concurrirán a las clases de latin solo por llenar una pura formalidad, pero que en compensacion aprenderán dos o mas idiomas modernos.

La ilustracion jeneral de nuestro país gauará indudablemente mucho con la reforma mencionada.

La comparacion de los alumnos del Instituto Nacional matriculados en las clases de idiomas antiguos i modernos al abrirse el año escolar de 1876 con los inscritos en las mismas clases al empezar el actual, confirma con el testimonio elocuente de los hechos la verdad de algunas de las observaciones que acabo de hacer.

El cuadro que sigue contiene los resultados a que aludo:

	1 76.	1877.
Alumnos matriculadas en las clases de latin.....	246	103
Id. en las de frances.....	341	537
Id. en las de ingles.....	136	336
Id. en las de italiano.....		128
Id. en las de aleman.....	21	89
Id. en la de griego antiguo.....		3

Es sabido que en Chile, como en otros paises mas adelantados que el nuestro, solo hai por lo jeneral alumnos para aquellas clases cuyos exámenes son condicion precisa de los diplomas profesionales.

Siendo esto así, convendría, a fin de propagar la variedad de conocimientos, permitir la opción entre dos o mas ramos, como se ha practicado por lo que respecta al latin, al griego i a los idiomas vivos.

Por medio de este arbitrio, se podria lograr que algunos se dedicaran al estudio de ramos que de otro modo se cultivarán mui dificilmente.

Talvez convendria, verbi-gracia, que se permitiera reemplazar el exámen del derecho romano o el del derecho canónico por el de la legislacion inglesa o el de la medicina legal.

Ya que no seria razonable recargar con demasiados exámenes a los alumnos, creo que podria adoptarse con provecho público el medio de fomentar nuevos estudios que acabo de proponer, i que tan buenos resultados ha producido por lo que toca a los idiomas antiguos i modernos.

Desde que los alumnos no están obligados a incorporarse precisamente en las clases de latin, debe exijérseles con mas estrictez el que hagan este estudio como corresponde, i no solo por llenar una mera formalidad.

Por esto, el nuevo plan ha colocado el estudio del latin en los cuatro últimos años del curso de humanidades, cuando es de suponer que la intelijencia de los jóvenes se halle ya bien preparada; i ha señalado para ese estudio en cada uno de los cuatro años seis horas se manales de clase.

Se ha dispuesto que los jóvenes que aspiren a incorporarse en los cursos universitarios de ciencias matemáticas i físicas procuren aprender los mismos ramos que los que piensan seguir las carreras de médico i de abogado; pero que estudien con mas detencion que estos últimos el álgebra, la jeometría i el dibujo lineal, i que reemplacen el latin por la trigonometría rectilínea i esférica, i por la jeometría analítica de dos dimensiones.

En cuanto al curso de relijion, se ha conservado, a fin de garantir la libertad de conciencia, la disposicion por la cual se manda que sea obligatorio solo para aquellos alumnos cuyos padres o guardadores no soliciten que sus hijos o pupilos sean eximidos de dicho curso.

El plan a que me voi refiriendo supone que los estudios comprendidos en él pueden hacerse regularmente en el término de siete años.

Sin embargo, deja al arbitrio de los interesados el alargar o acortar este plazo.

Merced a esta disposicion, los alumnos que deseen aprender con especial esmero o profundidad ciertos ramos, o cuyas condiciones fisicas e intelectuales sean poco satisfactorias pueden tomarse todo el tiempo de que hayan menester, mientras que los muy hábiles i ápicados pueden disminuir la duracion del aprendizaje.

Se ha permitido, ademas, alterar como se tenga a bien la distribucion de los estudios.

Cada padre o guardador puede arreglar segun mejor le cuadre, el año i el órden en que el alumno ha de incorporarse en los diversos cursos.

Lo único que hai de obligatorio es la adquisicion de ciertos i determinados conocimientos.

Como puede observarse, se ha procurado dar la mas ámplia libertad que ha sido posible.

Si se han fijado una distribucion i una duracion de estudios, ha sido solo con el propósito de indicar un método escolar a las personas que no se hallen en aptitud de determinarlo por sí mismas, i de dar a los rectores de los colejos nacionales una norma para la reglamentacion interior.

Era tanto mas oportuno adoptar el procedimiento de dejar a los estudiantes completamente libres de cursar, segun las cualidades i condiciones de cada uno, mas o ménos ramos, i en el tiempo que quisieran, cuanto que siendo diferentes los planes de estudios de los colejos que no pertenecen al Estado, los alumnos de ellos, eucontraban grandes dificultades para incorporarse en los nacionales cuando deseaban hacerlo.

Aunque para aumentar las horas de estudio se ha suprimido el medio asueto de los juéves, sin embargo, el plan que voi esponiendo ha exigido a los que se sometian a él solo diez i ocho horas semanales de clase.

El motivo que ha habido para esto, ha sido el de no recargar demasiado a los alumnos, a fin de darles tiempo para dedicarlo a la gimnástica, a la lectura, a los ejercicios literarios de declamacion i de composicion, al cultivo de la música i del canto, a la asistencia de clases no obligatorias, como la de hijiene, o de academias en que se discutan materias literarias i científicas.

Los arbitrios mencionados tienen a promover el desenvolvimiento completo de cada individuo, sin limitarse a facultades especiales i aisladas.

Por desgracia, la falta de tiempo i la escasez de los recursos

pecuniarios han impedido realizar en el presente año todas las mejoras enumeradas, las cuales se irán ejecutando tan pronto como sea posible en los establecimientos de instruccion que sostiene el Estado.

Sin embargo, algunas de ellas se han introducido ya en la primera seccion del Instituto Nacional, donde se han abierto clases gratuitas de solfeo i canto, a que asisten doscientos treinta i un alumnos, i clases de piano i de violiu pagadas por los internos que han querido hacerlo.

A pesar de que las demas clases de música vocal e instrumental del Instituto cuentan mui pocos meses de existencia, los alumnos de ellas han dado en las ultimas fiestas cívicas pruebas notables de adelantamiento.

Se ha fundado tambien en este colejo una academia literaria, en cuya lista están inscritos sesenta i dos de los alumnos mas distinguidos de las clases superiores, para que se ejercite en la composicion escrita i en la discusion oral, bajo la direccion de un literato mui de dicado al cultivo intelectual.

Las tareas de esta corporacion deben terminar cada año con un certámen sobre un temadado.

En el del año actual, se han presentado diez i siete composiciones.

Uno de los principales objetos que se han tratado de alcanzar, es el de que la enseñaanza, en vez de ser puramente teórica, sea lo mas práctica que se pueda, para lo cual se ha recomendado que a las teorías sigan las aplicaciones. i que se busque cómo hacer comprender las materias de estudio, poniéndolas a la vista, por decirlo así, i haciéndolas mostrar i ejecutar, en vez de contentarse con definir las simplemente.

Por esto, los profesores, en las tres horas semanales destinadas en el cuarto año del curso a la gramática de la lengua patria, se fijarán especialmente en que los alumnos lean i estudien algunas obras clásicas de la literatura española, i les llamarán la atencion sobre las frases i palabras viciosas de mas frecuente uso entre nosotros.

Hasta ahora la mayoría de los jóvenes de los colejos nacionales que se incorporan en las clases de los idiomas vivos extranjeros aprenden únicamente a traducirlos con mas o ménos perfeccion, pero no a hablarlos.

A fin de remediar este inconveniente, se han abierto en la pri-

mera seccion del Instituto Nacional clases prácticas de frances, ingles i aleman, en las cuales los alumnos conversan con el profesor acerca de un asunto interesante i propio para instruirlos, debiendo emplear esclusivamente el respectivo idioma extranjero.

El tema señalado para la clase práctica de frances, es el estudio de las obras de Corneille, Racine i Molière; para la de ingles, la historia de Inglaterra; i para la de aleman, la higiene.

Si estas clases hubieran de continuar, se variarían anualmente los temas de ellas.

Los alumnos matriculados en la clase práctica de frances llegan a ciento veinte i tres; en la de ingles, a cincuenta; i en la de aleman, solo a trece.

En caso de que este ensayo produzca los buenos resultados que son de esperarse, se establecerían clases análogas en los liceos provinciales.

Siguiendo este mismo propósito de dar a los estudios una tendencia práctica, se ha dispuesto que los alumnos del curso especial de matemáticas sigan en los tres últimos años uno de dibujo lineal i de lavado con aplicaciones a la arquitectura i artes industriales, debiendo dárseles un número suficiente de lecciones de dibujo sin instrumentos o a mano alzada.

Me parece completamente inoficioso detenerme a demostrar la grande utilidad de fomentar entre nosotros el aprendizaje de las ciencias naturales, i principalmente el de la fisica i el de la quimica.

Aunque las personas ilustradas reconocen esta verdad, sin embargo, la enseñanza de estos ramos se ha hecho hasta ahora de una manera mui imperfecta por falta de instrumentos i de aparatos en la mayor parte de nuestros liceos provinciales.

Debe saberse que carecian completamente de esos instrumentos o aparatos, o solo poseian uno que otro, los liceos de San Felipe, de San Fernando, de Curicó, de Cauquenes, de Chillan, de Melipulli i de Ancud, donde se enseñaban la fisica i la quimica solo teóricamente, por decirlo así, i sin otro auxilio que el de las láminas, con estremada molestia del profesor, i con gravísimo perjuicio del aprovechamiento de los alumnos.

Para satisfacer una necesidad tan imperiosa, el Ministerio encargó a Francia para cada uno de los establecimientos mencionados una coleccion de instrumentos i aparatos de fisica i de quimica, cuyo catálogo fué formado por personas mui entendidas en la materia.

La adquisicion de estos objetos se ha ejecutado en Europa por el intelijente i entusiasta profesor de ciencias naturales, don Luis L. Zegers, que se hallaba allí perfeccionando sus conocimientos, i que para cumplir con esta comision se consultó con algunos de los hombres mas eminentes de Francia, que eran sus maestros.

El señor Zegers ha desempeñado el encargo de comprar i de enviar los referidos instrumentos i aparatos sin pedir ninguna retribucion.

Todos estos objetos, escepto unos pocos, acaban de llegar a Chile en la mas perfecta condicion.

Entre ellos, vienen varios que hasta ahora eran completamente desconocidos en nuestro pais.

Todos los aparatos e instrumentos a que me he referido, han costado en Europa solo seis mil i tantos pesos.

Siguiendo el mismo propósito de dar a los estudios un carácter práctico, el Ministerio se ha esforzado por formar en los colejos nacionales pequeñas colecciones, o sean pequeños museos de historia natural, i especialmente de especies minerales que mas conviene explotar en nuestro pais.

Por peticion suya, el sabio rector de la Universidad, don Ignacio Domeyko, redactó un catálogo, en el cual se especificarón las muestras mas indispensables para realizar este pensamiento.

El Ministerio remitió este catálogo a los principales propietarios de minas i de establecimientos metalúrgicos, i a otras personas que se interesan por los progresos de las ciencias naturales, pidiéndoles que tuvieran a bien obsequiar doce o catorce ejemplares, si fuera posible, de las muestras mineralójicas que se necesitaban.

Me es satisfactorio espresar que son varios os que ya han correspondido a este llamamiento, i que otros han prometido hacerlo pronto.

Entre los que han enviado colecciones de importancia por la calidad o el número de las muestras, merecen especial mencion don Adrian Gandarillas, don Julio Lynch, don Santiago R. Campino, don José Antonio Montt, don José María Sotomayor i el administrador de las minas carboníferas de Lota.

Siendo mui provechoso en todos sentidos procurar una noble i fecunda emulacion entre los diversos colejos de Santiago, se ha mandado abrir en los primeros dias de enero de cadaaño, certámenes de gramática castellana, latin, frances, ingles, aleman,

aritmética, álgebra i geometría elementales; física, cosmografía e historia natural; historia antigua, griega, romana, de la edad media, moderna, de América i de Chile.

En estos certámenes, podrán tomar parte los alumnos de la primera seccion del Instituto Nacional, los del seminario de Santiago, i los de los colejos particulares de la misma ciudad, a los cuales se haya hecho la concesion de rendir exámenes ante comisiones especiales, conforme al art. 18 del supremo decreto de 9 de noviembre de 1874.

Habiendo los directores de algunos colejos de provincia manifestado el deseo de que sus alumnos pudieran tambien concurrir a estos certámenes, i considerando que, en vez de inconveniente, habia ventaja en acceder a tal solicitud, pues segun fueran los resultados del ensayo, se habia tenido siempre el pensamiento de hacer estensivo a toda la República el mencionado sistema de certámenes, se declaró posteriormente que tambien podian ser admitidos en ellos los alumnos de los liceos, de los seminarios i de los colejos particulares, con derecho de rendir exámenes ante comisiones especiales existentes en las provincias.

El rector de la Universidad designará con la debida anticipacion los dias i horas en que han de efectuarse estos certámenes, i el plazo en que han de matricularse los que quieran tomar parte en ellos, i lo hará llegar a noticia de los interesados por medio de avisos insertados en algun diario, i por carteles fijados en el edificio de la Universidad, destinado a objetos análogos.

Solo deben ser admitidos en estos certámenes los alumnos que dentro del plazo de la matricula licieren constar ante el secretario jeneral de la Universidad haber sido aprobados en todos los exámenes que, conforme al plan de estudios del colejo a que pertenecieren, correspondan a los años anteriores, i en todos los que les toca dar en el año del curso en que se hallaren, excepto aquel o aquellos sobre que versaren el certámen o certámenes para los cuales soliciten ser inscritos.

En el dia i hora que se hubieren señalado para cada certámen, los estudiantes que hubieren sido admitidos se reunirán en la sala o salas de la Universidad o del Instituto Nacional que determinare el rector, siéndoles lícito llevar consigo solo diccionarios o tablas de logaritmos, segun los casos.

El rector de la Universidad cuidará de que los concurrentes a los certámenes hallen en la sala de trabajo los ausilios de escritorio de que habrán menester.

Las personas que tomaren parte en estos actos literarios estarán bajo la vijilancia de un inspector que les impedirá comunicarse entre sí o con personas estrañas.

Los rectores de los seminarios i de los colejos particulares a que pertenezcan los alumnos, podían enviar inspectores que ayuden a mantener esta misma vijilancia.

Tan luego como los concurrentes estuvieren reunidos en la sala de trabajo, el inspector designado por el rector de la Universidad abrirá un pliego cerrado, dentro del cual se hallaráu escritos el tema o temas fijados para el certámen por el decano de la Facultad a que pertenezca la materia respectiva, i lo dictará a los interesados.

Los alumnos tendrán a su disposicion tres horas consecutivas para desempeñar el tema o temas señalados.

Cuando hubiere terminado este plazo, los alumnos encerrarán sus composiciones dentro de un sobre en cuya cubierta se pondrá un número de órden que corresponderá a otro número igual colocado en la cubierta de otro sobre dentro del cual irá el nombre del autor de la composicion.

Se cuidará de proporcionar a los alumnos papel i sobres exactamente iguales.

El Consojo de la Universidad nombrará oportunamente una comision de tres individuos, de los cuales uno será clejido entre los profesores del Instituto Nacional, otro entre los profesores de los demas establecimientos, cuyos alumnos pueden tomar parte en el certámen, i otro entre los miembros de la respectiva Facultad, los ex-profesores o las personas que se hayan dedicado al cultivo especial del ramo de que se trata. Esta comision, inmediatamente despues de concluido el certámen, abrirá los sobres en que se encierran las composiciones, anotará a la cabeza de cada una de ellas el correspondiente número de órden, a fin de evitar cualquiera confusion o equivocacion, i procederá a examinarlas sin abrir los sobres que contienen los nombres de los autores.

La comision examinadora tomando en consideracion la manera como cada alumno haya ejecutado todos o cada uno de los temas propuestos, clasificará por mayoría de votos las composiciones en sobresalientes, buenas o malas.

Los autores de las composiciones sobresalientes i buenas se reputarán aprobados en los exámenes correspondientes al ramo de que se trata, i los de las malas, reprobados.

El rector del Instituto Nacional, a quien el de la Universidad

comunicará los resultados del certámen, tendrá la obligación de asentarlos en un libro especial para los mismos efectos de las partidas de los exámenes ordinarios.

La comision examinadora del certámen determinará por mayoría de votos el orden de mérito de las composiciones sobresalientes.

El autor de la que obtenga el número primero recibirá por premio una medalla de oro.

Si tomara parte en algun otro de los certámenes del mismo año i saliera reprobado, el premio será adjudicado al autor del que hubiere obtenido el número dos, caso de que no tengan un examen atrasado, i así sucesivamente.

Se pagará a los miembros de las comisiones examinadoras un peso de propina por cada una de las composiciones que se presentaren.

Los certámenes, cuyos pormenores acabo de esponer, están imitados de los de igual clase que se practican en algunas de las naciones mas adelantadas de Europa; pero se han adoptado ademas precauciones eficaces, en concepto del infrascrito, para impedir el abuso de que se sacrifique a un alumno dedicándolo exclusivamente a un solo ramo por la ambicion de asegurar el premio.

Entre las varias ventajas que produce el sistema de los exámenes especiales de cada ramo, tomados con la debida seriedad, se cuenta la de que los alumnos, al acercarse el dia de rendir la prueba, aumentan notablemente la aplicacion al estudio.

Buscando algun arbitrio para que este aumento de esfuerzos se practique, no solo de tarde en tarde, a la proximidad del exámen, sino sucesivamente en todo el año escolar, se ha creido hallarlo en la institucion de certámenes bimestrales de todos los ramos que forman el plan de estudios.

Con este designio se han mandado abrir en el Instituto Nacional actos literarios de esta especie, que se harán extensivos a todos los colejos nacionales, si, como debe esperarse, los resultados de este ensayo corresponden a lo que podemos razonablemente aguardar.

Aunque estos certámenes bimestrales son en mucha parte semejantes a los anuales que he descrito ántes, se han introducido en los primeros las modificaciones que exige el distinto objeto a que van encaminados.

La participacion de los alumnos en los certámenes bimestrales,

es puramente voluntaria; pero son estimulados a entrar en ellos por la asignacion de premios de honor i por la exencion de rendir los exámenes ordinarios, siempre que hubieren sido distinguidos o aprobados en los concursos referidos.

Hasta ahora han tenido lugar en el Instituto Nacional tres series de actos literarios, compuesta cada una de cuarenta i tres certámenes especiales, siendo los resultados bastante satisfactorios.

Los ejercicios de esta especie, obligando a los alumnos a aplicar lo que han aprendido, tienen la apreciable ventaja de hacerles experimentar que no deben contentarse con simples conocimientos teóricos i abstractos.

Se ha procurado que en los colejos del Estado los castigos mismos contribuyan, en cuanto se pueda, al aprovechamiento de los estudiantes.

Con tal propósito, se han creado salas penales en que los alumnos desaplicados o perturbadores del buen régimen, sean obligados a desempeñar bajo la vijilancia de un inspector alguna tarea escolar, como, por ejemplo, el aprendizaje de una leccion extraordinaria o la ejecucion de algun tema escrito.

Por razones que me parece escusado esplanar, se ha prohibido en los mismos establecimientos la aplicacion de castigos corporales, como el del *guante* o *disciplina*.

Se ha mandado formar un inventario prolijo i avaluarlo de los edificios, libros, instrumentos, aparatos, utensilios de enseñanza, muebles i enseres de toda especie, pertenecientes al Estado, que se emplean para la instruccion i manutencion de los alumnos en las dos secciones del Instituto Nacional, en los liceos provinciales, en la Escuela Normal de Preceptores i en la Escuela de Artes i Oficios.

Dicho inventario debe contener las siguientes secciones:

A. Descripcion del edificio.

B. Catálogo de los instrumentos i aparatos de las clases de jeografia, cosmografia, jeometría, fisica, química e historia natural.

C. Id. de los libros de la biblioteca.

D. Id. de las colecciones científicas.

E. Lista de los muebles i utensilios de toda especie.

Cada uno de los objetos comprendidos en esta seccion debe llevar la correspondiente tasacion.

El inventario a que aludo debe hacerse por duplicado en dos

libros encuadernados, de los cuales, uno quedará en el archivo del establecimiento, i el otro será enviado al Ministerio de Instrucción Pública.

En lo sucesivo, los directores de los respectivos establecimientos deben cuidar de ir anotando oportunamente en el libro del inventario, tanto las reparaciones i mejoras que se hagan en el edificio, como las adquisiciones de toda especie.

Los mismos directores, al fin de cada año, deben consignar en el libro mencionado, los deterioros que hubieran experimentado el edificio i los demas objetos del colegio.

Duplicados de estas anotaciones deben ser enviados al Ministerio de Instrucción Pública.

Creo inoficioso espresar el propósito i la utilidad de esta medida.

Muchos de los directores de los establecimientos de educacion han cumplido ya con esta disposicion.

Paso ahora a esponer a la lijera algunos hechos mas o ménos notables ocurridos en los colejos nacionales de instruccion secundaria.

A principios del año escolar de 1876, se abrió en el liceo de Copiapó una clase del nuevo código de minería; pero aunque el estudio de este ramo sea mui provechoso, i aun indispensable para los aspirantes a la profesion de injeniero de minas, la asistencia que era voluntaria, i no obligatoria, fué sumamente diminuta, como siempre ha sucedido en Chile, i aun en paises mas adelantados, cuando el aprendizaje de un ramo no es condicion precisa para la concesion de un título científico.

A fin de remediar este inconveniente, se ha ordenado que el estudio del código de minería se exija en lo sucesivo a los que pretendan el diploma de injeniero de minas.

Esta determinacion ha hecho que desde entóuces la clase mencionada sea bastante concurrida.

Por falta de profesor, habia permanecido cerrada en el mismo liceo la clase de cálculo diferencial, jeodesia i astronomia.

Habiendo aceptado a principios de este año la direcciu de ella una persona idónea, ha podido facilitarse a los jóvenes de Copiapó el estudio de esos tres ramos, que completan en dicho establecimiento el curso exigido a los que desean ser injenieros de minas.

El colegio de que voi tratando posee una biblioteca, un gabinete de fisica, uno de química i uno de historia natural que se ha-

llan bastante bien surtidos, i que contienen los elementos necesarios para la enseñanza.

La biblioteca es de grande utilidad, no solo para los profesores i los alumnos, que la frecuentan asiduamente, sino tambien para muchas personas estranas al establecimiento que buscan instruccion o solaz en la lectura.

En el tiempo de que doi cuenta, se han arreglado una sala con los estantes correspondientes para colocar en ellos los libros, i otra donde los lectores puedan permanecer con la debida comodidad.

Habiendo llegado últimamente de Europa dos mil setecientos cuarenta i cuatro volúmenes de obras muy interesantes sobre diversidad de materias, el publico ilustrado de Copiapó ha aumentado la concurrencia a la biblioteca, segun los informes recibidos.

A fin de fomentar este provechoso entusiasmo, i de proporcionar a los concurrentes todas las facilidades posibles, acaba de ordenarse que dicha biblioteca permanezca abierta no solo tres horas de dia, como estaba mandado hacerlo, sino tambien ademas tres horas de noche, i no solo los dias de trabajo, sino tambien los festivos.

La coleccion mineralógica de este colegio, la cual contiene dos mil cien muestras, es notable en su jénero, tanto por el número de los objetos que la forman, como por la variedad, riqueza e importancia científica de ellos.

El celoso rector del liceo la ha ido formando casi esclusivamente con los obsequios de los vecinos, i por medio de permutas con los museos estranjeros.

Fuera de esto, la junta de mineria de Copiapó ha tenido la patriótica idea de depositar en el liceo otra coleccion mineralógica de su propiedad, que comprende setecientos sesenta i cinco muestras, entre las cuales hai trescientas dieziocho de plata, tan valiosas, que su adquisicion ha importado a la junta mas de seis mil pesos.

El liceo posee todavia una interesante coleccion de quinientas sesenta i ocho muestras jeológicas.

Así, toda la coleccion de muestras del reino inorgánico de que dispone para la enseñanza el establecimiento referido, alcanza a tres mil trescientas cuarenta i tres muestras perfectamente arregladas, clasificadas i colocadas en estensos i lujosos estantes, en cuya construccion ha gastado la junta de mineria mas de cuatro mil pesos.

La coleccion de muestras de historia natural era tambien bastante interesarte, pero últimamente ha sido enriquecida todavia con cien ejemplares de aves chilenas, mui bien preparadas, los que han sido obsequiados por don Marcial i don Pastor Soto.

Se ha dispuesto un gran salon para que estas importantes collecciones estén bien colocadas i guardadas, como ya he dicho que se ha ejecutado igualmente por lo que toca a la biblioteca.

Tambien se han acomodado como corresponde los gabinetes de fisica i de química.

Comparandose el producto de las pensiones de los alumnos internos del liceo de la Serena en el año pasado de 1876, con el importe de los gastos de manutencion de los mismos alumnos, i con el sueldo de los empleados i sirvientes que son exijidos esclusivamente por el internado, resultó una pérdida de dos mil ciento veintinueve pesos i centavos.

Como no era conveniente conservar un órden de cosas semejante, se ha subido a ciento cincuenta pesos lo que deben pagar en cada año escolar por costo de habitacion, de manutencion i de servicio los alumnos internos pertenecientes a la clase preparatoria de instruccion primaria, creada en dicho establecimiento por el supremo decreto de 23 de agosto de 1866, i a doscientos pesos lo que deben pagar los alumnos pertenecientes a los cursos de instruccion segunda.

Con el propósito de hacer ménos gravosa la erogacion de estas sumas, se ha determinado que se haga por partes, esto es, que los alumnos de la clase preparatoria la satisfagan por cuotas de a treinta pesos en algunos de los tres primeros dias de los meses de marzo, mayo, julio, setiembre i noviembre; i los alumnos de los cursos de instruccion segunda por cuotas de a cuarenta pesos en las mismas fechas.

A pesar de esta alza en el precio, solo ha habido una disminucion de cinco estudiantes en el internado; pero en compensacion, ha habido un aumento de treinta i seis en el esternado.

Aunque desde agosto de 1876 se mandaron abrir en el liceo de San Felipe los cursos correspondientes al quinto i sexto años, esta medida solo se ha planteado de un modo defuitivo; permanente en el presente, habiéndose dotado a los profesores de las nuevas clases con la mayor economia.

En este establecimiento, se ha principiado tambien a enseñar el idioma aleman.

La lei de 3 de enero último, autorizó al Presidente de la Repú-

blica para invertir hasta cuarenta mil pesos en la terminación del espacioso i espléndido edificio destinado al liceo de Valparaíso.

Habiendo el Ministerio, al dar cumplimiento a la espresada lei, encomendado por motivos de economía al arquitecto don Ricardo Brown, tanto la continuación, como la contabilidad de la fábrica, apareció que se adeudaban por gastos ejecutados en los meses anteriores, seis mil seiscientos pesos, los cuales hubieron de pagarse deduciéndolos de los cuarenta mil pesos últimamente concedidos.

Restaba todavía otra deuda ascendente a dos mil trescientos cincuenta i seis pesos i centavos a la Compañía de Maderas i Bques, que se pagó en parte con madera sobrante que no se necesitaba en la obra, i que fué avaluada en mayor precio del que habia costado. Sin embargo, todavía queda por pagar a dicha Compañía la suma de novecientos setenta i cuatro pesos i centavos, i los intereses respectivos.

Los motivos espuestos hicieron que solo quedaran disponibles efectivamente para la conclusión del edificio treinta i tres mil cuatrocientos pesos.

Con esta suma, el arquitecto Brown enmaderó i techó parte del edificio; colocó canales i desagües en todo el edificio, i cornizas en los patios i piezas; pintó las puertas i ventanas que se habian traído de los Estados Unidos, i su colocación; entabló i pintó los cielos del primero i segundo piso; entabló el suelo del segundo piso, i puso asfalto en el del primero; revocó i enlució las paredes; empapeló todas las piezas del piso bajo que dan al frente; colocó en todo el edificio cañería de gas; i ejecutó otros trabajos mas o ménos importantes.

Para conseguir la mayor economía i las mejores condiciones, se adoptó el sistema de pedir propuestas cerradas para la ejecución de todas estas obras, que fueron siempre confiadas al que ofreció hacerlas por el menor precio, llenando los requisitos exigidos.

El arquitecto Brown ha presentado ya a la Contaduría Mayor la cuenta documentada de la inversión de los referidos treinta i tres mil cuatrocientos pesos, i ha obtenido el correspondiente finiquito.

Habiéndose agotado los fondos concedidos para la terminación del edificio del liceo de Valparaíso i habiendo quedado pendiente una contrata para la colocación de cañerías de agua, el cual trabajo era urgente e indispensable, si se quería trasladar el establecimiento al nuevo local, i ahorrar el arriendo de la casa que se

alquilaba para él, se arregló con un contratista la ejecucion de esta obra, dándole en compensacion algunos sobrantes de materiales que no podian utilizarse.

Aunque el edificio se halla aun inconcluso, i aunque la mayor parte de los salones están solo enlucidos, se han instalados en él las clases desde principios del presente año escolar.

Sin embargo, si se desea que un establecimiento de esta importancia funcione en una casa decentemente preparada, i sobre todo, si se desea crear en él un internado, es imprescindible adelantar la fábrica hasta los últimos remates.

El arquitecto Brown ha formado un presupuesto de los trabajos que deben practicarse en la casa misma, el cual asciende mas o ménos a trece mil pesos.

Segun él mismo, el costo de las paredes divisorias que deben levantarse para aislar el liceo de las propiedades contiguas, i que deben recorrer una estension de mas de doscientos cincuenta metros, llegará aproximativamente a cuatro mil cuatrocientos pesos.

Se calcula en dos mil pesos el costo de los utensilios de alumbrado i de cocina.

La primera de esta partida podría reducirse a seis mil quinientos pesos, si solo hubieran de emprenderse las obras mas urgentes, hasta el extremo de dejar sin pintar las puertas, ventanas i paredes de los corredores.

Conviene tener presente que todas las obras de carpinteria han recibido una mano de pintura, algunas dos, i otras aun tres.

La segunda de las partidas mencionadas, esto es, la relativa a las paredes divisorias, podría dejar de gastarse por ahora.

La tercera partida debe invertirse precisamente, si se abre el internado.

Faltan todavia todos los muebles de las clases, porque el antiguo liceo, puede decirse que carecia completamente de ellos.

La importancia que adquirido el barrio donde se ha levantado este magnifico edificio, a causa de las mejoras que se han realizado en él, hace concebir fundadas esperanzas de que podría sacarse un buen precio del terreno adyacente, mandado vender por la lei de 3 de enero, i tasado aproximativamente en veinticinco mil i tantos pesos.

No se ha procedido a su enajenacion, aguardando alguna buena oportunidad para hacerlo.

Si al Congreso pareciera así, podría destinarse el precio de esta venta para satisfacer las necesidades que se dejan apuntadas.

De acuerdo con mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Esteriores, se han destinado a la biblioteca del liceo de Valparaiso unos excelentes éstantes que sirvieron para exhibir en la esposicion de Filadelfia los objetos que se enviaron de Chile.

Desde tiempo atras, numerosos vecinos de la provincia del Ñuble, obligados por sus ocupaciones a residir en el campo, solicitaban la fundacion en el liceo de Chillan de un internado, que les evitara el sacrificio de hacer que sus hijos fueran a educarse mui léjos de ellos en Concepcion, Talca o Santiago.

Para sati facer esta justa peticion, la Municipalidad de Chillan adquirió con sus propios recursos una manzana entera, i el Gobierno, años há, suministró una suma de diez mil pesos, con la cual se dió principio a la fábrica.

Aunque la nueva casa quedó mui inconclusa, el liceo se trasladó a ella; pero como las incomodidades eran muchas i no podia a causa de ellas plantearse uu réjimen conveniente, el rector, don Liborio Manterola, promovió entre los vecinos una suscripcion que alcanzó mas o ménos a cinco mil pesos.

Habiendo el Gobierno tenido noticia de esta erogacion, i penetrado de la urgente necesidad de la obra, dió por su parte cinco mil pesos para que se prosiguiese, i ofreció conceder todavia una cantidad igual en el año de 1876.

En cumplimiento de esta promesa, el Ministerio decretó en diciembre del año citado la cantidad referida.

A pesar de haberse invertido completamente los últimos cinco mil pesos de que he hablado, han quedado por terminarse algunas partes del edificio, las cuales exijirán un gasto de mil ochocientos pesos.

Sin embargo, habria podido abrirse desde luego el internado; pero no pudo hacerse así, porque los trabajos se concluyeron solo el 15 de abril, fecha en que casi todos los padres de la familia habian colocado a sus hijos en los colejos de otras provincias.

Todo está ya preparado para que en el próximo año puedan admitirse en este liceo alumnos internos mediante el pago de doscientos pesos por año escolar.

Con solo un mayor gasto de mil i tantos pesos, gracias a las acertadas indicaciones del rector interino del liceo de Concepcion, don Juan Castellon, se han aumentado en este colejo dos profesores en el curso de humanidades, siendo uno de ellos de aleman, i cuatro en el curso de leyes.

La creacion mencionada de cuatro profesores en el curso de le-

yes ha permitido abrir todas las clases de que debe constar, excepto la de derecho público, que no se necesita en este año.

Por falta de un arreglo análogo, los alumnos se habian visto obligados ántes de ahora a estudiar sin profesor varios ramos de derecho.

Aunque la cuota exigida a los internos del Instituto Nacional para satisfacer los gastos de manutencion i habitacion se ha elevado a doscientos cincuenta pesos, nunca habia habido tantas solicitudes de admision, habiéndose incorporado doscientos cincuenta i siete jóvenes, que eran todos los que materialmente podia contener el edificio, i habiendo habido que rechazar todavia un gran número de peticiones de igual jénero.

Lo que ha sucedido por lo que toca a la concurrencia de los internos, ha sucedido tambien por lo que toca a la de los externos, de los cuales se han matriculado mil doscientos sesenta i cuatro, esto es, muchos mas de los que jamas habian seguido los cursos del Instituto.

Desde algun tiempo atras, el número de alumnos que asiste a la seccion superior o universitaria del Instituto Nacional ha ido acrecentándose de año en año, lo que se esplica, tanto por la multiplicacion i perfeccionamiento de los coljios nacionales i particulares de instruccion segunda, como por la sabia i elevada enseñanza que se da en el establecimiento referido.

El año escolar de 1876, hubo treinta i nueve estudiantes en las clases de ciencia matemáticas i físicas; cuarenta i cinco aspirantes a la profesion de farmacéutico, en las clases de química inorgánica, de botánica i de farmacia; doscientos ochenta i ocho alumnos en las de medicina; i doscientos ochenta i seis en las de leyes.

El año corriente de 1877, se han matriculado treinta i un estudiantes en las clases de ciencias matemáticas i físicas; cuarenta i siete aspirantes a la profesion de farmacéutico; trescientos cincuenta i ocho alumnos en las clases de medicina; i cuatrocientos trece en las de leyes.

Los guarismos que acabo de dar a conocer, manifiestan que las clases de ciencias matemáticas i físicas son las ménos concurridas, a pesar de su importancia i de la benéfica influencia que puede tener en los progresos de la industria i de la riqueza pública.

Así, es indispensable hacer cuanto se pueda para fomentar entre nosotros el estudio de dichas ciencias.

Es lo que se ha practicado en la medida de los recursos.

Enumeraré a la lijera las providencias que se han dictado para ello.

Se ha destinado en el edificio de la Universidad un gran salón en que se tiene el pensamiento de exhibir diversos objetos que pueden interesar a los estudiantes de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas.

Entre ellos merecen mencionarse los que siguen:

1.º Una hermosa colección de productos metalúrgicos de plata de Clausthal, enviada a la esposicion de 1873, i obsequiada al Gobierno por Su Majestad el Emperador de Alemania.

2.º Una colección metalúrgica i varios planos de minas de Tamaya i de Lebu, que ha obsequiado don Maximiano Errázuriz.

3.º Una colección metalúrgica de los productos de la fabricación de ácido sulfurico en Coquimbo, obsequiada por don Carlos Lambert.

4.º Un modelo de injeniero para el beneficio de amalgamacion de minerales de plata por el método de Krönke, acompañado de todas sus máquinas i aparatos.

Este modelo es una obra maestra i valiosa, que mereció la admiracion de los conocedores, primero en nuestra esposicion de 1875, i despues en la de Filadelfia, habiendo sido premiado en la una i en la otra.

Este es un obsequio del inventor, señor Kronke.

5.º Varios modelos de puentes i de obras hidráulicas proporcionados por el Ministerio del Interior.

6.º Un plano de la mayor parte del territorio chileno hecho de relieve en grande escala conforme a los trabajos de don Anado Pissis, por don Carlos Monery.

Al mismo tiempo se han comprado para la biblioteca de la Universidad, varias obras especiales relativas a construccion de puentes i explotacion de minas.

La misma biblioteca se ha enriquecido con numerosas obras científicas, obsequiadas por el Instituto Smithsonian de Norte América en el mayor número, i por las academias de ciencias de Paris, de Viena, de Munich, de San Petersburgo, de Brusélas, de Kiel, de Sund, de Heidelberg, de Gotinga, de Filadelfia, de Boston, las cuales las han enviado en compensacion de las publicaciones chilenas que les ha remitido la Universidad de Chile.

El Instituto Smithsonian, sin otro interes que el de propagar la ciencia, ha servido jenerosamente de intermediario para operar estos cambios de publicaciones.

Aprovechando la permanencia en Europa del profesor don Luis L. Zegers, el Ministerio le encargó la adquisicion, no solo de los

aparatos e instrumentos destinados a algunos liceos de que ántes se ha hablado, sino tambien de los que se habian menester para completar la coleccion de la Universidad.

En cumplimiento de esta comision, el referido profesor compró un cierto número de instrumentos de demostracion i de medida que hacian falta entre nosotros, i de los cuales ya han llegado la mayor parte.

Con estos elementos, i los demas que poseia la Universidad, se ha establecido un gabinete de fisica bastante bien provisto, el cual está llamado a producir grandes beneficios.

Efectivamente, importa mucho fomentar el estudio de la fisica, tanto porque suministra a la intelijencia algunas de las nociones mas indispensables para la comprension de las grandes verdades, como porque algunas de las teorías de esta ciencia tienen una aplicacion inmediata a las necesidades de la industria i a los principales ramos del servicio de una sociedad civilizada.

Con este laboratorio, habrá en lo sucesivo un taller en que podrán hacerse los mas interesantes esperimentos relativos a los telégrafos, al alumbrado público, al sistema de pesos i medidas, a las operaciones químicas i metalúrgicas, a la meteorolojía.

A fin de popularizar el conocimiento de la fisica, el Ministerio se propone sacar provecho de la importante coleccion a que acabo de aludir, no solo para los cursos científicos, sino tambien para conferencias públicas a que puedan concurrir toda especie de individuos, en las cuales se difunda la filosofia natural por medio de esperimentos entretenidos i puestos a los alcances de todos.

Con el propósito de dar la mas amplia libertad que fuera posible a los estudiantes de leyes en la distribucion de cursos, se ha dispuesto que los que aspiren a graduarse de bachilleres en dicha Facultad, solo estén sujetos en el orden de sus exámenes a las reglas que siguen:

Sin el exámen de derecho natural, no deberán rendir los de ninguno de los otros ramos que comprende el plan de estudios, excepto el de economía política, el cual podrá rendirse válidamente, aun cuando no se haya llenado dicho requisito.

Sin el exámen de derecho romano, no deberá darse el de código civil, i sin este último, el de código de comercio.

Los exámenes de derecho internacional, de derecho canónico, de derecho penal, i de derecho administrativo i constitucional, podrán rendirse en el orden que los interesados tengan a bien, sin otra condicion que la de haber dado previamente el exámen de derecho natural.

Como puede haber individuos a quienes convenga hacer constar que han rendido exámen de tal o cual ramo, aun cuando no tengan la determinacion de seguir la carrera forense, se ha resuelto que los que se hallen en este caso, no estarán sujetos a las disposiciones anteriormente enumeradas, debiendo las partidas de sus exámenes ser anotadas en un libro especial, i no sirviéndoles para solicitar el grado de bachiller en leyes.

Desde tiempo atras, se estaba reclamando mui justamente contra la estrechez i las condiciones insalubres del edificio en que funcionaba la escuela práctica de medicina.

A fin de remediar un mal tan grave, el Gobierno compró en 1874 un sitio anexo a la referida escuela, para dar a ésta el ensanche debido, i mandó hacer planos i presupuestos.

Habiéndose pedido propuestas para la construccion, la mas baja ascendió a doce mil ochocientos pesos.

Como el Erario no tuviese fondos disponibles, hubo de aplazarse la ejecucion de tan urgente obra.

Convencido el infrascrito de que era imposible retardar por mas tiempo alguna resolucion en este asunto, no solo por las exigencias de la enseñanza, sino aun por serios temores de la salud de los alumnos, consideró que, atendida la situacion pecuniaria, lo que debía hacerse era ejecutar un trabajo ménos radical que remediará el mal presente, i permitiera aguardar una oportunidad mejor para llevar a cabo el edificio definitivo de la Escuela de Medicina que estaba en proyecto.

Seguendo este plan, el Ministerio nombró, con fecha 11 de enero último, una comision presidida por el decano de la Facultad, don José Joaquin Aguirre, i compuesta de los miembros de la misma, don Adolfo Valderrama, don Adolfo Murillo i don Ramon Allende Padin, a fin de que trasmitiese al arquitecto don Manuel Aldunate las instrucciones de que éste necesitaba para hacer con la posible brevedad el plano i presupuesto correspondientes.

Así se ejecutó, en efecto.

Merced a este procedimiento, me es satisfactorio consignar aqui que con un gasto de cuatro mil setecientos i tantos pesos, se han construido un anfiteatro, una galeria de diseccion, un depósito de cadáveres, i otros departamentos indispensables, i ademas se ha reparado todo el antiguo edificio.

Al propio tiempo, con otro de mil doscientos i tantos, se ha provisto a la Escuela de Medicina de los muebles que faltaban en ella.

Estas medidas han satisfecho, a lo ménos por algun tiempo, las necesidades mas premiosas que se experimentaban en tan importante establecimiento.

La seccion de bellas artes fundada en la Universidad está siendo más concurrida que ántes, a pesar de los pocos estímulos que todavía encuentran entre nosotros los individuos que se dedican a ellas.

Han contribuido mucho a este resultado la venida a Chile del sobresaliente pintor, don Juan Móchi, ventajosamente conocido en Europa, i la vuelta a nuestro país del hábil escultor nacional, don Nicamor Plaza, que visitó por segunda vez la Francia para perfeccionarse en su arte i estudiar los modelos que allí existen.

Los diversos trabajos exhibidos por varios alumnos de la Escuela de Pintura en la esposicion que tuvo lugar en el mes de setiembre último, han dado a conocer los progresos que han alcanzado, i han hecho concebir lisonjeras esperanzas respecto a sus futuros adelantamientos.

Por desgracia, tanto la Escuela de Pintura, como la de Escultura, carecen del número suficiente de modelos i de otros utensilios que les son indispensables.

Para satisfacer en pequeña parte esta necesidad, se ha destinado una porcion de los productos que dió la esposicion a que á cabo de aludir.

Conociendo lo desprovista de modelos que se halla la Escuela de Pintura, el coronel don Márcos 2.º Maturana, movido por el jeneroso anhelo de estimular entre nosotros el cultivo de las bellas artes, le ha obsequiado con laudable i raro desprendimiento dos cuadros de mérito, de los cuales, el uno representa una sagrada familia, atribuido con algun fundamento al pincel del Tintoretto, i el otro un busto de mujer, por el estilo de la escuela de Van Dick.

Es sensible que, no obstante la aficion que se manifiesta en el país por la fabricacion de suntuosos edificios particulares, de templos i palacios, no halla quiénes se dediquen especialmente al estudio de la arquitectura artística, lo que obliga al director de la Escuela de Arquitectura, don Manuel Aldunate, a limitar su curso casi esclusivamente al ramo de construccion exigido a los aspirantes al título de ingeniero.

En el corriente año escolar, se han matriculado en la seccion de bellas artes los alumnos que a continuacion se expresan:

Clase de dibujo.....	55
Id. de escultura.....	16
Id. de pintura.....	9
Id. de arquitectura.....	8

El Ministerio promovió en el mes de setiembre próximo pasado una grande esposicion de obras de pintura i de escultura, tanto estran jeras, como nacionales.

Con esto se propuso el doble objeto de fomentar el gusto artistico entre nosotros, i de facilitar a los aficionados a las bellas artes i a los alumnos de las Escuelas de Pintura i Escultura el estudio de las obras mui notables que existen en Santiago.

Una comision compuesta de don Juan Mochi, del coronel don Márcos 2.º Maturana, de don Manuel Amunátegui i de don José Tomas Errázuriz Urmeneta, realizó con el mayor acierto el pensamiento indicado, reuniendo en los vastos salones del segundo piso del palacio del Congreso unos seiscientos cuadros; i un gran número de obras de escultura.

Los propietarios de estas obras, algunas de ellas mui valiosas, las proporcionaron con una jenerosidad digna de ser aplaudida e imitada.

Gracias a esta importante cooperacion pudo llevarse a cabo una esposicion que honra verdaderamente a la capital de la República.

La esperiencia habia manifestado que el Conservatorio de Música, creado por supremo decreto de 17 de julio de 1850, no podia producir los buenos i benéficos resultados que deben esperarse, sin que se operara una reforma completa en la constitucion que tenia.

Tal fué el fundamento de la nueva organizacion dada a este establecimiento por supremo decreto de 12 de mayo último.

Se ha ordena lo que se enseñen en el Conservatorio los ramos e instrumentos siguientes: solfeo i canto, piano i harmonium, violin, viola, violoncelo, contrabajo, harpa, flauta i flautin, clarinete de toda especie, oboé i cuerno ingles, fagot, trompa, clarin con llaves i sin ellas, corneta de piston; trombon alto, tenor i bajo, saxophond soprano, alto, tenor, baritono i bajo; timbales i demas instrumentos de percusion; canto superior i bello canto; contrapunto i composicion, declamacion.

El Conservatorio se ha dividido en dos secciones, a la primera de las cuales, pertenecen los alumnos i alumnas que no pagan re-

tribucion pecuniaria, i a la segunda, los alumnos i alumnas que la pagan.

Cada una de estas dos secciones se ha subdividido en otras dos, una para los hombres i otra para las mujeres.

Los alumnos i alumnas que componen estas cuatro divisiones no pueden asistir juntamente a la clase, ni reunirse en el mismo salon, excepto el caso de ensayos jenerales, rejentados por el director, los cuales deben tener lugar en un salon especial.

La clase de solfeo es obligatoria para todos los alumnos i alumnas en las cuatro secciones del Conservatorio que no comprueben saberlo mediante un exámen teórico i práctico.

Los alumnos i alumnas que reciben gratuitamente la instruccion musical, están obligados, sin derecho a ninguna compensacion pecuniaria, mientras dure su aprendizaje, a prestar sus servicios profesionales, siempre que el Conservatorio por órden superior deba tomar parte en alguna fiesta literaria, artística, patriótica, religiosa o de cualquiera otra especie, i enseñar el solfeo i el canto en las escuelas publicas de Santiago.

Los alumnos i alumnas que no quieran pertenecer a la seccion gratuita no podrán ser inscritos en la matrícula sin que presenten un boleto del tesorero del Instituto Nacional en que conste que han pagado en la tesoreria de dicho colejio cinco pesos por derecho de inscripcion, i no podrán ser admitidos en ninguna otra clase que no sea la de solfeo sin que ademas presenten oportunamente un boleto de haber ido pagando en la misma oficina una pension de cinco pesos que erogarán en los tres primeros dias de los meses de marzo, mayo, julio, setiembre i noviembre.

Los alumnos i alumnas de esta seccion no están obligados a enseñar en las escuelas publicas, ni a tomar parte en las fiestas estrañas al establecimiento, excepto si tienen por objeto proporcionarle fondos.

Las sumas que produzcan las erogaciones mencionadas se invertirán en beneficio del Conservatorio.

Por ser demasiado obvio, me parece escusado detenerme a justificar el fundamento de las disposiciones precedentes.

Con ausencia de mi honorable colega el señor Ministro de la Guerra, se ha destinado para local del Conservatorio la casa que ocupaba en esta ciudad uno de los batallones de la guardia nacional puestos en receso.

Junto con dictar las medidas que dejo enumeradas, el Ministerio nombró director del establecimiento a uno de los maestros

mas idóneos en el arte musical que existen entre nosotros, don Tulio E. Hempel, i protector a uno de los individuos que mas se han distinguido por su celo en favor de la ilustracion popular, don J. Abelardo Nuñez.

Las providencias mencionadas han producido los mas excelentes resultados.

El Conservatorio cuenta en la actualidad con trescientos cuarenta i nueve alumnos.

De éstos, pertenecen a la seccion gratuita, noventa i tres alumnos i doscientas cuarenta i ocho alumnas; i a la seccion retribuida, ocho alumnas.

A pesar del corto tiempo trascurrido desde la reorganizacion del establecimiento, el público de Santiago, tanto en el concierto ejecutado en el Teatro Municipal el 16 de setiembre último, como en otras fiestas del aniversario patrio, ha podido apreciar por si mismo los rápidos progresos que han alcanzado los alumnos de esta institucion.

El director i los profesores del Conservatorio son tanto mas merecedores de aplauso por el celo que han desplegado, cuanto que siendo sumamente mezquinos los sueldos que les están asignados, han trabajado verdaderamente por amor al arte i por el noble anhelo de contribuir a la ilustracion jeneral.

Si en el año entrante, el Conservatorio, como es de esperarse, continúa su marcha próspera, el Ministerio tiene el pensamiento de hacer que los alumnos den conciertos periódicos. a veces gratuitos, a veces pagados, los cuales procuren a los oyentes una de esas diversiones honestas i civilizadoras que sirven para alentar el alma fatigada por las ocupaciones materiales.

Para esto ha concebido el plan de que los alumnos del Conservatorio tengan un repertorio variado de cantos en que celebren los objetos mas elevados a que el hombre debe dirigir su actividad.

Por encargo suyo, dos de los mas sobresalientes poetas nacionales han escrito dos himnos, el uno *A la Ciencia*, i el otro *Al Trabajo*, que el maestro Hempel ha puesto en música, i que han sido estrenados en las últimas festividades cívicas.

Hai la idea de que sucesivamente se vayan arreglando otras piezas de igual naturaleza.

Como no puede negarse, los alumnos del Conservatorio compensarán con usura en las solemnidades nacionales los gastos que impone su educacion musical.

Sin embargo, conviene observar que la práctica de la música i del canto está destinada a producir el solaz i la alegría, no solo del paseo público, sino tambien del hogar doméstico.

El conocimiento de estas artes puede contribuir sobremedida a la consolidacion de la vida de familia, haciendo que los individuos de ella no sean obligados a buscar fuera de la casa el pasatiempo o la distraccion.

El Consejo de la Universidad, en cumplimiento de los estatutos vijentes, ha atendido a la direccion e inspeccion de los establecimientos nacionales, i a la resolucion de gran número de cuestiones escolares, tanto jenerales, como personales, i ha promovido en cuanto ha sido posible el cultivo de la ciencia, i mui en particular el estudio de la naturaleza de nuestro país.

El rector, don Ignacio Domeyko, ha proseguido en este año con el mismo celo que en los anteriores, aumentando i enriqueciendo sin gravámen fiscal las colecciones científicas que, gracias a sus esfuerzos se han reunido en la Universidad, las cuales llaman la atencion de los conocedores que las examinan por la variedad e importancia de las muestras.

Estas colecciones son ya sumamente estimables, sea que se considere su mérito científico, sea que se considere su precio pecuniario.

Previas las pruebas requeridas por las disposiciones universitarias, se confrieron el año de 1876 los grados que a continuacion se espresan:

Bachilleres en humanidades.....	125
Id. en medicina.....	8
Id. en leyes.....	54
Licenciados en medicina.....	8
Id. en leyes.....	42

En el mismo tiempo, se estendieron, despues de las pruebas acostumbradas, los titulos que siguen:

Ingenieros de minas.....	3
Id. jeógrafos.....	4
Id. civiles.....	1

Uno de los trabajos científicos mas útiles e interesantes en que la Universidad se ha ocupado desde tiempo atras, ha consistido

en un plan sistema lo de observaciones meteorológicas que se hacen en distintos puntos de nuestro territorio.

Las operaciones mencionadas han sido dirigidas por mucho tiempo desde Santiago por una comision universitaria, compuesta de los miembros de la Facultad de ciencias, don José Ignacio Vergara, don Pedro Lucio Cuadra i don Alejandro Andonaegui.

Esta comision tiene por agentes o auxiliares en los distintos lugares a los profesores de fisica de los liceos provinciales, i a los administradores de los faros, a quienes imparte las instrucciones del caso, i de quienes recibe las correspondientes observaciones meteorológicas.

La comision central resume dichas observaciones en cuadros o estados debidamente dispuestos, i en seguida cuida de publicarlas.

A pesar de que don José Ignacio Vergara fué a desempeñar la Intendencia de Talca, continuó siempre prestando su importante cooperacion para estos trabajos; pero la reciente ausencia del señor Andonaegui habia dejado incompleta la comision.

Para dar a estos trabajos la actividad que siempre han tenido, han sido agregados a ella el miembro de la Facultad de ciencias don Francisco Vidal Gormaz, i los empleados del Observatorio Astronómico, don Máximo Cádiz i don Ruperto Solar.

La comision central, así integrada, ha principiado por crear nuevos observatorios meteorológicos entre los cuales deben enumerarse el de Punta-Arenas, cuya existencia habia sido irregular en los últimos años, i otros que se han encomendado a particulares idóneos, que han ofrecido gratuitamente sus servicios.

Junto con lo espuesto, la comision se ha empeñado en que las observaciones tengau aplicacion a la agricultura.

Ademas, trata de establecer comunicaciones con los observadores de las Islas Malvinas i de otros puntos del continente americano, para que los estudios que se hagan produzcan mas fécondos resultados.

En el año corriente, uno de los miembros de la comision central, el señor Cádiz, ha construido por primera vez en Chile curvas de oscilaciones i alturas medias del barómetro, del termómetro, i de las lluvias de Santiago.

Se procura hacer trabajos análogos por lo que respecta a otros puntos principales del territorio chileno.

Me es lisonjero recordar en este lugar que la Sociedad Jeográfica de Paris tuvo a bien conceder una medalla al presidente de

la comision central meteorolójica por los trabajos que ella remitió a la esposicion internacional de ciencias jeográficas que se llevó a cabo en aquella ciudad.

Los *Anales de la Universidad* han dado a luz algunos discursos de incorporacion de nuevos miembros universitarios en que se dilucidan temas interesantes, i algunas memorias deaspirantes al grado de licenciado en leyes i en medicina que las respectivas comisiones examinadoras han reputado dignas de ser impresas.

Contienen igualmente diversas disertaciones científicas, cuyos autores son los miembros universitarios don Enrique Concha i Toro, don Federico Philippi i don Rodolfo A. Philippi i el ex-ayudante del Museo Nacional don Edwyn C. Reed, que por encargo del Ministerio escribió una monografía de las mariposas chilenas i unos apuntes de la zoolojia de la hacienda de Cauquenes.

Entre las memorias aludidas, creo deber mencionar especialmente un «Ensayo sobre los depósitos metalurjicos de Chile con relacion a su jeolojia i configuracion exterior,» por don Ignacio Domeyko; la titulada «El desierto de Atacama, su jeolojia, sus productos i minerales,» por don Amado Pissis; i el «Estudio sobre la construccion de un marco de agua,» por el ingeniero civil don Valentin Martinez.

Producciones científicas de mérito tan notable como las señaladas son las que han dado a los *Anales de la Universidad* el crédito de que gozan en los países estranjeros, hasta el punto de haber merecido el honor de ser citados por el ilustre Humboldt en la mas famosa de sus obras.

En los últimos certámenes abiertos por la Universidad, se han premiado una memoria titulada «Estudio sobre la literatura chilena durante la época del coloniaje (1541-1810); parte 1.ª poesia,» por don Toribio 2.º Medina, presentada a la Facultad de humanidades; i otra titulada «Distribucion de aguas,» por don Enrique Fousetca i don Jose Manuel Figueroa, presentada a la Facultad de ciencias matemáticas i físicas.

El Ministerio, convencido por informes de personas entendidas en la materia, de la falta que habia de una farmacopea nacional, trató de que se formase i publicase una obra de esta especie.

El pensamiento fué apoyado con decision, tanto por la Sociedad de farmacia, como por la Facultad de medicina.

Despues de algunas discusiones sobre el particular, la última de las corporaciones ennumeradas ha acordado, a fin de realizar este

proyecto, fijar para el certámen de 1878 el siguiente tema: «Redaccion de un proyecto de farmacopea nacional que no exceda de los limites de la jermánica o sueca i en que se dé la debida importancia a los vejetales indijenas.»

La Facultad de medicina ofrece un premio de mil pesos al que desempeñe acertadamente esta obra.

El Consejo Universitario encargó en otro tiempo al miembro de la Facultad de humanidades don Ramon Briseño la composicion del libro titulado; «Estadística bibliográfica de la literatura chilena, desde la introduccion de la imprenta en nuestro pais el año de 1812, hasta el de 1859 inclusive.»

Siendo sumamente provechosa la continuacion de esta obra, se ha pedido al mismo laborioso autor que la prosiga desde 1860 hasta 1876 inclusive.

En ejecucion de la lei de 5 de setiembre de 1872, está en prensa tres volúmenes de las obras completas de don Andres Bello.

Esos tres volúmenes contienen: el poema del Cid i sus comentarios, la filosofia i los opusculos relativos a la misma materia; i la gramática castellana i demas publicaciones referentes a la lengua patria.

La prolijidad i correccion con que se está haciendo esta edicion, verdadero monumento erijido a la memoria de tan insigne sabio, esplica la lentitud del trabajo.

La Biblioteca Nacional de Santiago progresa cada dia mas i mas, gracias a la direccion del decano de la Facultad de humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla, i al esmero con que la administra el conservador o bibliotecario de ella, don Ramon Briseño.

En abril de 1876, habia en este establecimiento cuarenta i ocho mil quinientos noventa i ocho volúmenes empastados, catalogados i colocados en estantes.

Desde entónces hasta la fecha de esta Memoria, el fondo ha llegado a cincuenta i siete mil setecientos setenta i un volúmenes, habiendo habido un aumento de nueve mil ciento trece volúmenes, que se hallan igualmente empastados i en aptitud para servir al público.

Constituyen este aumento:

1.º Mil seiscientos seis volúmenes que conteuia la antigua Bi-

bliblioteca de los Tribunales, la cual ha sido incorporada a la Nacional;

2.º Setecientos noventa i dos a que han ascendido las obras legadas por don Claudio Gay;

3.º Novecientos ochenta i ocho adquiridos por diversas donaciones, entre los cuales figuran principalmente las obras obtenidas por canjes, i una parte de la que fueron exhibidas en nuestra esposicion de 1875:

4.º Doscientos setenta i cuatro obtenidos por compra; i

5.º Mil cuatrocientos ochenta que se han sacado de la existencia a la rústica, i que se han empastado a espensas del establecimiento.

La actual existencia a la rústica se forma:

1.º De opúsculos i folletos de Chile, de la Republica Argentina, del Uruguai, del Brasil, i del reino de Italia, que empastados podrán componer unos ciento cincuenta volúmenes; i

2.º De los libros i papeles manuscritos que formaban una parte del archivo del antiguo Tribunal del Consulado, i que empastados se calcula que compondrán unos doscientos volúmenes.

Ambas partidas ascienden a la suma de trescientos cincuenta volúmenes calculados.

Los libros i papeles del antiguo Tribunal del Consulado han sido trasladados a la Biblioteca, donde serán pronto empastados i puestos al servicio del público. Ellos se hallaban mal guardado i peor tratados en la oficina de una de las notarias de Santiago, donde se iban disminuyendo poco a poco, i donde seguramente habrían concluido por desaparecer del todo, destruidos por el polvo, o sustraídos por ocultas manos. Se ha hecho un verdadero servicio a la historia del país, recojiéndose i poniéndose en salvo unos papeles que podrán ilustrar mucho la estadística del comercio i la industria colonial.

Tan pronto como la Biblioteca sea trasladada a un local mas estenso, será necesario trasportar a ella los libros copiadores i los expedientes relativos a la época colonial i a los primeros años de la época republicana, documentos que ahora se hallan esparcidos en distintas oficinas, donde los aficionados a los estudios históricos pueden consultarlos con dificultad, donde corren riesgo de perderse.

El arbitrio indicado es el mejor medio de conservarlos, i de hacer que sean útiles.

En mayo del año corriente, se ha recibido en la Biblioteca el

valioso legado que le dejó el presbítero don José Ignacio Víctor Eyzaguirre.

Ese legado consta como de cuatro mil volúmenes, la mayor parte de los cuales pertenece a las ciencias sagradas i a la historia, sin que falten obras de mérito sobre otras materias.

Los libros del señor Eyzaguirre han sido incluidos en la suma de cincuenta i siete mil seiscientos once volúmenes que, según se ha dicho antes, contiene en la actualidad la Biblioteca Nacional.

Entre los libros que se han hecho venir de Europa, figuran muchas de las más importantes revistas i publicaciones periódicas.

Hallándose algunas de ellas todavía incompletas, se ha formado una prolija nota de todos los números que faltan, los cuales se procurará adquirir con preferencia a cualesquiera otros libros.

Desde el 1.º de abril de 1876 hasta el 1.º del corriente, han concurrido a la Biblioteca once mil novecientos ochenta i cinco lectores.

La oficina de canjes, aneja a la Biblioteca, sigue produciendo los buenos resultados que se fueron buscando al crearla.

En los seis años que lleva de existencia, ha enviado a los países con los cuales se halla en relación, como cincuenta mil piezas de impresos chilenos de todas clases, haciendo así conocer en esos países el estado de nuestra cultura i el movimiento de nuestra sociedad.

Al presente se cultivan relaciones con las Repúblicas de Honduras, el Salvador, Nicaragua, Costa-Rica, Colombia, Venezuela, el Ecuador, el Perú, Bolivia, la Confederación Argentina i el Uruguai, i además con el imperio del Brasil i el reino de Italia.

En retorno, se han obtenido libros i otros impresos de todos estos países, siendo de observarse que las remesas más copiosas han sido las de la República Argentina, del Uruguai, del imperio del Brasil i del reino de Italia.

La colección de publicaciones brasileras es tan abundante, que no es probable exista otra igual fuera del Brasil. A ello ha cooperado con el más jeneroso celo el señor consejo de aquel imperio, don Felipe López Netto.

Muy de desear sería que la oficina de canjes ensanchara sus relaciones, haciéndolas estensivas a los principales países de Europa,

i especialmente a los Estados Unidos, cuyo movimiento intelectual i social nos importa tanto conocer.

Como en el dia la juventud empieza a cultivar con alguna mas aficion que ántes el ingles i el aleman, es de esperar que dentro de pocos años las obras escritas en estas dos lenguas tengan en Chile un considerable número de lectores.

Últimamente, el señor prefecto del Sena, República Francesa, ha propuesto establecer un canje de publicaciones administrativas i de obras de otra especie.

El Ministerio se ha apresurado a aceptar esta proposicion, como aceptaría cualesquiera otras de igual naturaleza, porque juzga que con esto nuestro país adquiere la doble ventaja de darse a conocer en el esterior, i de proporcionarse medios de instruccion jeneral i técnica.

La oficina de canjes tiene actualmente una existencia como de cincuenta mil volúmenes con que satisfacer sus remesas.

Como hai necesidad de demoler el edificio en donde está actualmente colocada la Biblioteca Nacional de Santiago, el Ministerio de mi cargo ha estudiado con detencion el importante asunto de la traslacion de ella a otro edificio.

Deseando facilitar a los señores miembros del Congreso la intelijencia de una cuestion de esta importancia, se ha cuidado de acompañar a esta memoria cuatro láminas esplicativas que pueden contribuir mucho a ello.

La lámina núm. I contiene el plano horizontal del edificio ocupado ahora por la Biblioteca Nacional, especificándose en dicho plano los diferentes departamentos i la colocacion de los estantes.

La Biblioteca posee treinta i cinco estantes de distintas formas i dimensiones, los cuales ocupan una lonjitud de doscientos un metros lineales.

Ademas, quedan sin colocacion libros que ocuparian un número de estantes, cuya lonjitud mediria cuarenta i cuatro metros i cincuenta centímetros.

La Biblioteca exijiria por lo tanto una serie de estantes que midiese una lonjitud de doscientos cuarenta i cinco metros cincuenta centímetros lineales.

Los treinta i cinco estantes que ahora existen en la Biblioteca, representan una superficie de dos mil ochenta i nueve metros cuadrados; pero como deben agregarse nuevos estantes que midan una lonjitud de cuarenta i cuatro metros cincuenta centíme-

tros lineales; i como los estantes existentes se hallan muy recargados de libros, i como es de suponerse que la Biblioteca siga en el mismo orden de acrecentamiento, es indispensable calcular para los estantes de la Biblioteca una superficie doble que la que ahora tiene, esto es, una superficie de cuatro mil ciento sesenta i ocho metros cuadrados.

El Ministerio, aprovechándose de la experiencia i conocimientos especiales del conservador de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, i del arquitecto don Manuel Aldunate, ha examinado prolijamente dos distintos proyectos de traslacion de este importante establecimiento, a saber: uno segun el cual deberia ser colocado en el segundo piso del palacio del Congreso, i otro segun el cual deberia ser colocado en la casa vulgarmente denominada el Consulado.

La lámina núm. IV representa el segundo piso del palacio del Congreso, con indicacion de la distribucion de los diferentes departamentos en que deberia dividirse la Biblioteca, segun indicacion del señor Briseño, i con especificacion de los correspondientes estantes que deberian ser trasladados a ese nuevo edificio.

La realizacion de este proyecto sujiere las observaciones que paso a esponer:

1.º El segundo piso del palacio del Congreso proporcionaria para los estantes una superficie de cuatro mil trescientos setenta cuatro metros cuadrados, la cual seria suficiente para acomodar la Biblioteca, teniendo en cuenta el espacio que ahora ocupa i el que habrá menester en muchos años; pero como esta estension se halla interrumpida por los patios, los pasadizos, las galerías, los salones de ámbas Cámaras, i el gran salon central; i como ademias el mencionado piso contiene ciento treinta i dos puertas i ventanas, segun puede verse en la lámina núm. IV, es imposible arreglar las distintas secciones de la Biblioteca, sin que den separadas o interrumpidas por grandes espacios superficies estrechas, los cuales las dejan a mucha distancia unas de otras, exijiendo por lo tanto un gasto de servicio i alumbrado en extremo considerable.

2.º Solo hai escaleras para subir del primero al segundo piso por el lado de la calle de la Compañía, faltando éstas completamente por el lado de la calle de la Catedral, como asimismo por las calles laterales de Moraudé i de la Bandera.

Atendida esta disposicion, pareceria que debia destinarse para salon de lectura el que da a la calle de la Compañía.

Supongamos que así se hiciera.

Calculando la distancia que deba recorrerse para ir del centro de este salon hasta el centro del salon situado sobre el vestibulo de la calle de la Catedral, habrá que atravesar un camino de ciento veintinueve metros.

Por lo tanto, el emplea lo que debiera entregar un libro colocado en el extremo opuesto, i en seguida restituirlo a su lugar, tendria que andar cuatrocientos ochenta i cuatro metros, o sea poca de cuatro cuatros.

Si para evitar en parte este inconveniente, se construyese una escalera contigua al vestibulo que da la calle de la Catedral, como lo espresa la lámina num. IV, i se abriese un segundo salon de lectura, el empleado tendria siempre que recorrer cerca de dos cuatros para entregar un libro que estuviese en el extremo opuesto de cualesquiera de los dos salones de lectura, i devolverlo al estante correspondiente.

3.º Como los salones solo tienen una altura de siete metros, es imposible establecer, segun la practica de las bibliotecas bien distribuidas de Europa, una segunda galera para colocar estantes, porque quedaria muy próxima al techo, donde la temperatura se excesiva, ya sea por el calor propio de las láminas metálicas, ya sea por la luz del gas.

Fuera de esto, la mencionada ultima de solo siete metros impide hacer uso de una parte de los huecos de las ventanas para establecer estantes combinados con los macizos, so pena de tapan la luz e impedir la ventilacion.

4.º Debe observarse además, que la enmaderacion de los pisos es tan débil, que no seria prudente poner estantes en el centro de los salones sin establecer previamente un sistema de reforzamiento en las enmaderaciones, principalmente en las que corresponden a los salones de mayor estension.

Si, apesar de los inconvenientes señalados se persistiese en trasladar la Biblioteca al segundo piso del palacio del Congreso, habria que hacer los gastos enumerados a continuacion.

1.º Precio de una escalera contigua al vestibulo de la fachada de la calle de la Catedral.....	\$	600
2.º Id. de ocho grandes puertas de pino de Oregon, con bastidores de vidrios para los dos salones de lectura, incluidos el de la cerrajería, pintura i colocacion.....		

3.º Precio de una cúpula de madera de pino con bastidores de vidrios para dar luz al salon de lectura que da frente a la calle de la Catedral, modificando la enmaderacion i techumbre del pabellon central.....	5,500
4.º Id. de los trabajos que habrian de ejecutarse con el fin de consolidar la enmaderacion del segundo piso para colocar estantes en los centros de los grandes salones.....	3,860
5.º Gastos de la traslacion de la Biblioteca al segundo piso de dicho edificio, comprendiendo el arreglo de los libros, la colocacion de estantes, andamios i aparatos, i el valor de los cajones con tapas convenientemente cerrados que se necesitarian para conducir los libros al nuevo local.....	4,200
6.º Id. de muebles, lámparas de gas i varios otros gastos.....	3,000
7.º Id. de los estantes de cuarenta i cuatro metros cincuenta centímetros lineales que faltan para completar los que necesita la Biblioteca.....	5,000
8.º Precio de las cañerías de gas i de agua potable, incluso el valor del medidor, de las llaves, de los lavatorios, etc.....	1,800
Total	\$ 25,200

La lamina núm. II representa el estado actual de la casa del Consulado, donde ántes funcionaba el Congreso; pero señalando en el primer patio el plano horizontal de una rotunda cubierta con vidrios en la parte superior, como lo especifica la seccion transversal, segun la linea *a b*, en la lámina núm. III.

Efectivamente, ha habido el proyecto de trasladar la Biblioteca a ese edificio, para lo cual se trasformaría el primer patio en un gran salon de lectura, rodeado por cuatro estantes que formarían un octógono, en los cuales se colocarían las obras de mas frecuente consulta, i comunicado por cuatro puertas que conducirían a una galeria de dos pisos, en la cual se colocarían las demas obras.

Un contratista se ha ofrecido a construir un segundo piso en todo el primer patio con paredes de adobe, techo de tejas i enmaderacion de roble i pino de Oregon; a cubrir el mismo patio con una cúpula de hierro i vidrios; a hacer dos galerias en el primero

i segundo piso, querecorran toda la estension del mismo patio; i a colocar en el techo del segundo piso claraboyas con bastidores de vidrios, exijiendo por todas estas obras la suma de veinticuatro mil quinientos pesos.

Siendo comunes para la ejecucion de uno i otro proyecto las partidas que he marcado ántes con los n.ºs. 5, 6, 8 i 9, resulta que la adopcion del segundo impondria solo un mayor gasto de cinco mil quinientos pesos, el cual quedaria harto compensado con las mayores ventajas que se obtendrian i los inconvenientes que se evitarian.

La instalacion de la Biblioteca Nacional en el edificio del Consulado, trasformado de la manera que he espuesto, consultaria, no solo la belleza i la comodidad, sino tambien la economía i la facilidad del servicio.

Ademas, permitiria disponer de una superficie de cuatro mil cuatrocientos cuarenta i un metros cuadrados, es decir, de una superficie mayor de aquella que podria utilizarse en el palacio del Congreso, i esto sin comprender toda la parte interior del edificio, ocupada ahora por la Imprenta Nacional, donde podrian colocarse la oficina de canjes, los talleres de encuadernacion i de embalaje, i las otras dependencias indispensables en todo un establecimiento como aquel de que se trata.

Segun se sabe, una parte de los objetos que componen el Museo Nacional, era conservada en uno de los salones de la Universidad, i la otra en el estrecho e indecente edificio de la calle de la Catedral.

En el año de 1876, el Museo ha sido trasladado al espacioso i suntuoso palacio construido para la esposicion internacional de 1875 en la Quinta Normal.

Por vasto i espléndido que sea este edificio, la circunstancia de haber sido levantado para un fin diferente ha obligado a ejecutar gastos en la adaptacion a su nuevo destino.

Ha sido tambien preciso terminar algunas obras que habian quedado inconclusas, i reparar algunos deterioros causados en él por las grandes lluvias del último invierno.

La infatigable laboriosidad del eminente naturalista, don Rodolfo Amando Philippi, que tiene a su cargo la direccion de este establecimiento, lo ha elevado, a pesar de los pocos recursos pecuniarios de que puede disponer, a un grado de adelantamiento que es una a nuestra jóven república.

El Museo Nacional comprende dos secciones distintas, a saber: una de historia natural, i otra de arqueología i etnografía.

Un museo de historia natural debería en teoría ofrecer, en cuanto fuera posible, muestras de las producciones de la naturaleza en todo el globo, si habia de dar una idea cabal de todos los seres que pueblan su superficie en la actualidad, i que han existido en las épocas anteriores de la creacion, así como de los minerales i rocas que forman su costra.

Es evidente que para alcanzar, siquiera aproximativamente, un resultado semejante, seria preciso gastar cada año sumas considerables, sea en la adquisicion de nuevos objetos, sea en la conservacion de ellos, sea en la compra de libros, sea en los sueldos de empleados o ayudantes, porque la historia natural es ciencia tan estensa, que cada uno de sus ramos exige una dedicacion especial. Solo los Estados mui ricos i poderosos pueden emprender una obra tan grande.

Siendo esto así, Chile debe proponerse un fin mas modesto, tratando de obtener una coleccion completa de muestras de la naturaleza indijena, i limitándose respecto de las estranjeras a las mas importantes, a no ser que se puedan conseguir sin grandes sacrificios, verbigracia, por medio de permutas.

El señor Philippi ha seguido en la formacion i acrecentamiento de nuestro Museo el plan que acabo de esponer.

La coleccion de objetos nacionales que ha logrado reunir es ya bastante completa.

Entre los mamíferos, solo falta uno que otro animalejo del campo, i algunos de los que viven en el mar, los cuales se consiguen únicamente por casualidad.

Lo mismo puede decirse por lo que toca a las aves, cuya coleccion es, segun la espresion de un naturalista español que visitó el Museo, *una verdadera joya*, merced a la habilidad i conocimientos ornitolójicos del subdirector señor Landbeck.

Las colecciones de reptiles i de insectos son bastante numerosas.

No sucede lo mismo con la de los peces i la de los animales marinos, en las cuales no hai ejemplares de muchas especies.

El herbario chileno deja poco que desear, lo que se esplica, porque no es dificultoso coleccionar muestras de las plantas fijas en el suelo, i porque el fundador del Museo, don Claudio Gay, alcanzó a reunir un acopio considerable de ellas.

La coleccion de minerales chilenos, aunque posee algunas muestras de valor científico o precioso, es mui inferior a la de la Universidad.

La de fósiles, recojidos en nuestro territorio, que principió por ser mui pobre, se ha enriquecido mucho últimamente con la adquisicion de dos colecciones importantes.

Aunque el señor Philippi, como se ha dicho, ha fijado principalmente la atencion en reunir ejemplares de la naturaleza chilena, sin embargo, no ha descuidado por esto el acopio de muestras de la naturaleza en jeneral, para que nuestro Museo permita a los alumnos i a los aficionados hacer un estudio práctico de la creacion, tal como aparece en el globo terrestre.

El Museo ha comprado en los Estados Unidos una preciosa coleccion de los restos de los animales anti-diluvianos mas notables, reproducidos en yeso. Desgraciadamente, muchas piezas de estas efijies llegaron rotas; pero el director de la Escuela de Escultura, don Nicanor Plaza, se ha prestado jenerosamente a repararlas.

La seccion etnográfica i arqueológica del Museo está destinada a exhibir las antigüedades de la América, i en especial de Chile que podamos recojer.

Esta parte del Museo contiene ya un gran número de objetos sumamente interesantes para dar idea de lo que eran los hombres que habitaban este continente ántes de la conquista española.

Ha contribuido mucho a la formacion de esta coleccion, don José Toribio 2.º Medina, quien, aprovechándose de su permanencia en la legacion de Chile en el Perú, adquirió con el mas inteligente celo, por cuenta del Museo, gran número de objetos propios para hacer conocer lo que eran la industria i las artes entre las antiguas poblaciones de ese país.

Pero sobre todo, el que se ha hecho acreedor a la gratitud pública, por los obsequios bajo todos aspectos interesantísimos que ha hecho a esta seccion del Museo, es frai Benjamín Rencoret, de la órden de la Merced. Gracias a sus valiosas donaciones, i a la compra de una coleccion de la misma clase que el señor Philippi hizo en Guayaquil, puede decirse que nuestra coleccion etnográfica i arqueológica relativa a la época primitiva del Ecuador es una de las mas completas que existen en el mundo.

Debe sentirse que muchos chilenos no den la importancia debida a los objetos pertenecientes a la época anterior a la conquista que se encuentran en nuestro país, lo que ha sido causa de que un gran número de ellos, i mui preciosos, hayan ido a figurar en Museos extranjeros.

La seccion a que voi refiriéndome contiene tambien curiosidades del arte o de la industria.

El coronel don Marcos 2.º Maturana ha obsequiado algunas sumamente estimables, entre las cuales deben señalarse un vaso chino, un vaso italo-griego, otro japonés de porcelana, dos espejos venecianos, i varios trabajos de los indijenas del Salvador.

Cumplo con el grato deber de mencionar aquí los nombres de otras personas que tambien han fomentado nuestro Museo con interesantes dádivas.

El señor Haast, director del Museo de Christchurch, Nueva Zelandia, ha remitido huesos jenuinos de *moas*, esos avestruces gigantescos que vivian en ese archipiélago ántes de la llegada del hombre.

Don Alberto J. Smith ha obsequiado una pequeña coleccion de peces i crustáceos de la isla de Tahiti.

La Sociedad de Agricultura ha dado una numerosa coleccion de frutas i semillas de California i de Australia.

Con el designio de estimular entre los jóvenes el estudio de la historia natural, se mandaron dar a oposicion por supremo decreto de 21 de marzo último, dos de los puestos de ayudante que hai en el Museo, debiendo durar dos años en uno el que obtuviera el primer lugar, i un año en otro el que obtuviera el segundo.

Hai órden de ir proveyendo cada año segun el nuevo sistema uno de estos empleos.

De esta manera, los jóvenes mas sobresalientes de las clases de historia natural son invitados a perfeccionar sus conocimientos por medio de la práctica, sin perjuicio de la carrera profesional a que aspiran, i aun con cierto auxilio para continuarla.

Doce solicitantes se sometieron a la prueba del certámen, que era escrita i anónima.

Obtuvo el primer lugar don Luis Sanfurgo i Reyes, i el segundo, don Federico Puga i Borne.

El director i los otros empleados del Museo han emprendido con fruto algunas escursiones científicas.

En enero próximo pasado, don Rodolfo Amando Philippi, acompañado del profesor de historia natural, don Federico Philippi i del disector del Museo, hizo un viaje a los baños de Chillan, a la cordillera de Nahuelbuta i a Lebu, del cual trajo ejemplares de plantas i de insectos, algunos pertenecientes a especies nuevas, i un número mui considerable de fósiles de la formacion carbonífera de Lebu.

Habiendose publicado en el mes de agosto último que a consecuencia de copiosas lluvias se habia desarrollado una vejetacion

lozana en los desiertos del Norte, el director del Museo se trasladó a la provincia de Atacama para recoger muestras de las plantas que se decía haber aparecido; pero, aunque se cercióró de que el hecho era inexacto, el viaje no fué perdido, porque recojió muchos ejemplares de plantas i de insectos, entre los cuales hai algunos de especies nuevas.

El ayudante del Museo don Enrique Ibar i Sierra ha sido enviado a coleccionar objetos en Magallanes, la Patagonia i la Tierra del Fuego.

Como el Intendente del Ñuble comunicase que se habian descubierto en las inmediaciones de la ciudad de Chillan los restos de un mastodonte, el Ministerio comisionó al profesor de historia natural del Instituto, don Federico Philippi, para que fuese a hacerlos sacar con las precauciones del caso, a fin de que no se deteriorasen.

Don Federico Philippi, gracias a la cooperacion del Intendente del Ñuble, i de los propietarios del terreno donde estaban enterados los huesos referidos, ha cumplido con el mejor acierto su comision, sin pedir ninguna gratificacion por su servicio personal, a pesar de no ser empleado del Museo.

Por el medio indicado, se ha logrado traer a este establecimiento un cierto número de huesos de mastodonte que ocuparán un lugar notable entre las curiosidades científicas que contiene.

El Ministerio desea que el Museo sea una institucion, no solo de lujo, sino principalmente de enseñanza práctica. Para lograrlo, se propone hacer que los alumnos de los colejos nacionales concurren a él periódicamente dirigidos por los profesores del ramo, i facilitar la entrada a los alumnos de los colejos particulares en determinados dias, distintos de aquellos en que estará abierto para el público.

Existian colocados, en oficinas del Estado o en salones de edificios públicos, los retratos de algunos personajes que han representado gran papel en los acontecimientos de nuestro pais, o que han prestado servicios de importancia.

En el palacio de Gobierno se hallaban los de don José Miguel Carrera, don Bernardo O'Higgins, don Ramon Freire, don Agustin de Eyzaguirre, don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle, don José Tomas Ovalle, don Joaquin Prieto, don Diego Portales, don José Joaquin Perez i don Federico Errázuriz.

En la casa de la Universidad, los de Cristóbal Colon, don Pe-

dro de Valdivia, don García Hurtado de Mendoza, Caupolicán, don Pedro Cortés, el padre jesuita Manuel Lacunza, don José de San Martín, i los de varios otros anteriores i posteriores a la independencia.

En la Biblioteca Nacional, los de don Manuel Salas Corvalán, i don Francisco García Huidobro, i un cuadro que representa la batalla de Maipo.

En el Museo Nacional, los de don Andrés Antonio de Gorbea i de don Claudio Gay.

El presbítero don José Ignacio Víctor Eyzaguirre ha legado a la nación varios retratos, entre otros, los de los Obispos de Santiago don Manuel de Añai i Aspée i don Alvaro Fernando de Rojas.

En una de las salas de la Universidad se conservaban los bustos trabajados en mármol de don Andrés Bello, i de los jenerales don Manuel Búlnes, don Juan Gregorio Las-Heras i don Manuel Blanco Encalada.

En ejecución de la contrata que el Gobierno tiene ajustada con el escultor nacional don Nicanor Plaza, se ha ordenado que éste componga con el mismo material los bustos de los ex-presidentes de la República don Manuel Montt, don José Joaquín Pérez i don Federico Errázuriz.

Las mencionadas obras de pintura i de escultura, todas las cuales tienen, si no mucho mérito artístico, a lo ménos un gran valor histórico, se conservaban separadas unas de otras, i en lugares a donde por lo jeneral no se concede al público libre entrada.

Mientras tanto, ellas podían servir perfectamente de principio para una interesante galería nacional, que puede aumentarse con las donaciones de retratos o de bustos hechos por los admiradores o deudos de los hombres eminentes que se han distinguido en Chile, cualesquiera que sean las épocas en que han vivido, la carrera a que se hayan dedicado i las causas que hayan servido.

Se han destinado algunas de las salas del Museo para realizar este pensamiento.

Deben colocarse en ellas:

- 1.º Los retratos de personajes notables de Chile que existían en varias oficinas i edificios públicos i los que proporcionen los particulares.
- 2.º Los de los individuos ilustres en la América que puedan adquirirse por cualquier medio.
- 3.º Las banderas tomadas en la guerra de la independencia.

4.º Los objetos de significacion o recuerdo histórico que puedan conseguirse.

5.º Las obras de pintura i escultura que deben servir de principio para la formacion de un museo de bellas artes, entre las cuales ocupan lugar principal las legadas por el presbítero don José Ignacio Victor Eizaguirre.

Merced a las medidas indicadas se salvarian fácilmente de la destruccion las imágenes de gran número de personas beneméritas o célebres, i al propio tiempo se pondrian a la vista de los que quieran conocerlas o estudiarlas.

La galeria de que voi hablando será una especie de lugar de honor, en el cual se pague el correspondiente tributo de gratitud a los grandes servidores de la nacion.

Puede esperarse con fundamento que, tanto las familias en especial, como el conjunto de los ciudadanos en jeneral, se empeñarán por aumentar esta preciosa coleccion de cuadros i de bustos.

Probablemente, no transcurrirá largo tiempo sin que contenga los retratos de la mayoría de los individuos de nuestro país que han sobresalido en las distintas esferas de la actividad humana.

El Ministerio se ha empeñado por dar a las festividades públicas, en cuanto le ha sido posible, un carácter científico i literario, creyendo que este es uno de los arbitrios mas poderosos que pueden tocarse para procurar la civilizacion de un pueblo.

Con estos designios, ha organizado diversas solemnidades destinadas a este fin.

Me es grato reconocer aquí que varios de los Intendentes, de los Gobernadores i de los Rectores de liceos han contribuido por su parte a la ejecucion del mismo plan.

Creo no equivocarme asignando un lugar de preferencia entre estos actos artisticos, literarios i científicos a los cuarenta i dos certámenes mandados abrir por supremo decreto de 1.º de junio último.

A pesar de la brevedad del tiempo señalado, se presentaron en ellos ciento ochenta i nueve composiciones, incluso las obras de pintura, escultura i grabado.

La distribucion de premios fué una de las funciones mas concurridas i espléndidas del aniversario de la Patria.

Las recompensas adjudicadas por jurados compuestos de personas tan idóneas como unparciales consistieron en medallas de oro,

de plata i de bronce que llevaban la efigie del hombre que mas ha contribuido a la cultura intelectual de Chile, don Andres Bello.

Esas medallas tenian el mérito de ser la obra de un sobresaliente grabor nacional, don José Miguel Blanco, quien ha tenido además el honor de probar que a esta habilidad agrega la de ser uno de los mas distinguidos escultores chilenos.

El Ministerio de mi cargo tiene la idea de seguir fomentando el cultivo de las artes, de las letras i de las ciencias por medio de concursos análogos en las próximas festividades del dieziocho de setiembre, i de seguir honrando la venerada memoria de los esclarecidos varones que mas han contribuido a la difusion de las luces entre nosotros, haciendo grabar su querida imájen en las medallas que se adjudiquen como premios.

Santiago, octubre 10 de 1877.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD. — Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1877.

Sesion de 5 de octubre de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, Diaz i el secretario

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, de 28 del próximo pasado, el señor Rector confirió los grados de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, a don Pedro Nolasco Cruzat Vergara, i de igual clase en la de *Medicina* a don Raimundo Charlin Recabárren; los de *Bachiller* en la primera Facultad enunciada a don Manuel Salinas Gonzalez, a don Carlos Solar Aldunate, a don Anibal Palacios Navarro, a don Manuel V. Veillon Borgoño, a don Manuel José Velis Osandon, a don Agustin Arroyo Godoy, i a don Ramon Arriagada Throp, i tambien de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades*, a los siguientes: don Eleodoro I. Quiñones Torres, don José Antonio Almarza Riveros, don Federico Hernandez Elizalde, don Pedro María 2.º del Campo Bustamante, don Samuel Zavala Melendez, don Rafael Errázuriz Urmeneta, don Manuel Francisco Cartajena Marin, i don Constatino Muñoz Garces